



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 31 / 2017**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En Salón de Honor a 12 de octubre del 2017, siendo las 12:00 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 862, del 06 de octubre del 2017.

**PRESIDENTA:** SRTA. FABIOLA  
TRONCOSO ALVARADO

**SECRETARIO:** SECRETARIO MUNICIPAL  
PABLO IBARRA IBARRA

**HORA DE INICIO:** 12:10

**HORA DE TÉRMINO:** 14:09

<b><u>CONCEJALES ASISTENTES</u></b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
JAIME MONJES FARÍAS	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	-	X
PATRICIA GARCIA MORA	-	X (L.M.)
BORIS NEGRETE CANALES	X	-
EMILIO ARMSTRONG DELPIN	X	-
ALEX ITURRA JARA	-	X
RICARDO TROSTEL PROVOSTE	X	-

**TABLA DE MATERIAS**

1. Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
2. Informe Gestión Administrativa.
3. Aprobación Actas
  - Acta Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 21 septiembre de 2017.
  - Acta Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 28 septiembre de 2017.
  - Acta Concejo Municipal, sesión extraordinaria N° 9 de fecha 6 octubre de 2017.
4. Informe de Comisiones
  - Acta Comisión de Relaciones Internacionales N° 2 del 15 de septiembre de 2017
  - Acta Comisión de Hacienda N° 35 del 28 de septiembre de 2017.
  - Acta Comisión de Hacienda N° 36 del 05 de octubre de 2017.
- 5.- Incidentes

**Desarrollo de la Sesión.**

**Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

En nombre de Dios se abre la sesión de este concejo municipal, La tabla, nos corresponde la sesión ordinaria número 31 del 12 de octubre del 2017, siendo las 12 hrs. En el salón de honor de nuestro edificio municipal.

La cuenta del presidente del concejo tendría que haber sido enviada a los correos de los concejales, pasamos a revisar el Informe de Gestión Administrativa, le doy la palabra al Secretario Municipal.

**PUNTO N° 2: INFORME DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Buenas tardes señor presidente, concejales, funcionarios, público presente, en Gestión Administrativa tenemos las siguientes materias.

- Ordinario N° 1368 del 14 de septiembre del 2017, de Secretaría Municipal a Concejal Trostel, remite respuesta a requerimiento a la Dirección Jurídica, respecto de la discriminación por "Bus de la Libertad" y solicita informe sobre la interpretación de los artículos y la ordenanza de la No discriminación arbitraria.
- Ordinario N° 1431 de 29 de septiembre del 2017 de Secretaría Municipal al Concejal Eguiluz, remite respuesta a requerimiento a la Dirección de Construcciones, respecto a la solicitud de copias de ordinarios con las notificaciones a las empresas que tengan cables aéreos en calle Chacabuco.
- Ordinario N° 1432 de 29 de septiembre del 2017 de Secretaría Municipal a Concejal Monjes, remite respuesta a requerimiento a la Dirección de Construcciones, respecto a cambio de luminarias en rambla de Pedro Aguirre Cerda.
- Ordinario N° 1433 de 29 de septiembre de 2017 de Secretaría Municipal a Concejal Monjes, remite respuesta a requerimiento a la Dirección de Obras Municipales, respecto a la solicitud de información sobre quién es el propietario de los terrenos al sur de la planta La Mochita.
- Ordinario N° 1434 de 29 de septiembre de 2017 de Secretaría Municipal a los Señores y Señoras Concejales, remite oficio referido a artículo 8, de la Dirección de Administración de Salud Municipal, que indica las adjudicaciones realizadas durante el período del 11 al 22 de septiembre del año 2017.
- Ordinario N° 1472 de 05 de octubre del 2017 de Secretaría Municipal a los Señores y Señoras Concejales, remite informe final N° IE 1108 del 27 de septiembre del año 2017 desde Contraloría Regional del Bío Bío.
- Ordinario N° 1473 del 05 de septiembre del 2017 de Secretaría Municipal a Señores y Señoras Concejales, remite Oficio referido a artículo 8, desde la Dirección de Administración de Salud Municipal, que indica el período de adjudicaciones realizadas durante el 25 al 29 de septiembre del 2017.
- Ordinario N° 1474 de 05 de octubre de 2017 de la Secretaría Municipal al Concejal Monjes, remite respuesta a requerimiento de la Dirección de Construcciones, respecto a reparación de Reloj, ubicado en paseo peatonal de Barros Arana con calle Aníbal Pinto.
- Ordinario N° 1475 de 05 de octubre del 2017 de la Secretaría Municipal al Concejal Eguiluz, remite respuesta a requerimiento de la Dirección de Desarrollo Comunitario, respecto a solicitud de información del motivo de desvinculación del ex funcionario Señor Remigio Inalef Mora.
- Ordinario N° 1480 de 10 de octubre del 2017, de Secretaría Municipal a Concejal Eguiluz, remite respuesta a requerimiento de la Dirección de Tránsito, respecto a tomar medidas no estacionar vehículos en Victor Lamas antes de las 09:30 horas y terminar con las maniobras arriesgadas en calle Costanera en dirección a Chiguayante.



- Ordinario N° 1490 de 11 de octubre de 2017 de la Secretaría Municipal al Concejal Negrete, remite respuesta a requerimiento de Dirección de Obras Municipales, con respecto a quién es el dueño de un pasillo ubicado en Avda. 21 de mayo con Marina de Chile.

#### PUNTO N° 3: APROBACIÓN DE ACTAS.

##### **Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales**

Yo falte al Concejo Extraordinario del 06 de octubre, por lo tanto, me voy a abstener.

##### **Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Perfecto, ¿algún comentario más?, Concejal Monjes.

##### **Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.**

Yo estoy en la misma situación.

##### **Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.**

Señora Presidenta, me preocupa el tema del quorum porque si los colegas también que no asistieron yo tampoco pude asistir y me estaría absteniendo de votar en esta situación, pero me preocupa el quorum para la aprobación.

##### **Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Habrá quorum, pero en el fondo, a mi modo de ver, no sé si concuerda el Secretario y la Directora Jurídica, más allá de la participación o no en el Concejo la importancia es que si se leyeron o no el acta para realizar o no la aprobación, ¿algún comentario más?, entonces serían 3 abstenciones y se aprobarían con cuatro votos.

#### ACUERDO N° 568-31-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; Reglamento Interno de Concejo Municipal; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

#### APRUEBA LAS SIGUIENTES ACTAS DE CONCEJO MUNICIPAL

- Acta Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 21 de septiembre 2017
- Acta Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 8 de septiembre 2017

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariás, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia Ricardo Tróstel Provoste.*



## ACUERDO N° 569-31-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; Reglamento Interno de Concejo Municipal; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

### APRUEBA LA SIGUIENTE ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL

- Acta Concejo Municipal, Sesión extraordinaria N° 9 de fecha 6 de Octubre 2017

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpín, Christian Paulsen Espejo-Pando, Ricardo Tróstel Provoste. Se abstienen los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Boris Negrete Canales y Ricardo Tróstel Provoste, por motivo de no haber participado en la sesión correspondiente.*

### PUNTO N.º 4 INFORME DE COMISIONES

#### INFORME DE COMISIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Informe de Comisión de relaciones internacionales del 2017, en virtud a que el presidente a salido de la sala pasamos a revisar la comisión de hacienda n.º 35 del 28 de septiembre del 2017, señor Secretario.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Señorita Presidente, antes de comenzar con la revisión de la comisión de hacienda correspondiente corresponde que quede en acta de que se hizo llegar a este Secretario Municipal, en mi calidad de Ministro de Fe del Concejo, certificado de atención médica del Concejal Troncoso de las fechas 21 de septiembre y 28 de septiembre, así también se hizo llegar certificado médico de la Concejal Patricia García, para que quede en acta.

#### INFORME COMISIÓN DE HACIENDA N° 35

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Acta de Comisión de Hacienda del 28 de septiembre de 2017, Preside la Reunión Señor Alex Iturra Jara, Asistieron los Concejales señores: Patricia García Mora, Emilio Armstrong Delpín, Héctor Muñoz Uribe, Ricardo Tróstel Provoste, Asistieron los Funcionarios Municipales: Ximena Torrejón Cantuaria, Directora Jurídica, Miguel Ángel Carrasco Marambio, Director de Administración y Finanzas, Jenny May Nova, de la Sub-Dirección de Administración y Finanzas de la DAS, María Matus de la Parra Pinto, Jefa del Dpto. de Rentas y Patentes, Andrea Aste Von Bennewitz, Directora de la Dirección de Medio Ambiente, Gonzalo Rivera Trigo, Profesional de la Dirección de Planificación, Mauricio Talpen, Profesional de la Dirección de Administración Municipal, Adolfo Muñoz Estrada, Abogado de la Dirección Jurídica, Jonathan Pichott Barriga, Profesional de la Dirección de Administración Municipal, Claudio Letelier Segovia, Director de Informática, Evelyn Reyes Henríquez, Profesional Dpto. de Contabilidad.



**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**1.- Oficio Ord. N°2972-17 del 21.09.17. Directora de Administración de Salud Municipal. Aprueba Convenios y Suplementación Presupuestaria.**

La Directora de Salud solicita aprobar convenios financiados con fondos del Servicio de Salud Concepción (SSC).

**1.1 Convenio Programa de Capacitación y Formación Atención Primaria en la Red Asistencia, Cursos y Diplomas 2017:** Este convenio transfiere fondos por \$21.284.000.- para la realización de Diplomas y Cursos de capacitación detallados en el convenio.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

**Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2017, por estimación de mayores ingresos, por un valor de \$21.284.000.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03				De Otras Entidades Publicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	
				003	Aportes Programas Especiales SSC	21.284.-
					<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>21.284.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		GASTOS	AUMENTA (M\$)
22					<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	21.284.-
					<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>21.284.-</b>

La Sra. Jenny May, de la Dirección de Administración y Finanzas, informa que estos son recursos del Servicio de Salud y que son ellos quienes designan los cursos y a los funcionarios que se van a capacitar, que la DAS sólo hace la postulación a los fondos.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias señor Secretario, ¿alguna opinión o consulta sobre este tema?, en votación, ¿alguna abstención o rechazo?, se aprueba por 7 votos a favor.

**ACUERDO N° 570-31-2017**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 2972-17 del 21 de septiembre de 2017 de la Directora de Administración de Salud Municipal; Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 35 de fecha 28 de septiembre de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2017, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS, POR UN VALOR DE \$21.284.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
<b>05</b>					<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03				De Otras Entidades Publicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	
				003	Aportes Programas Especiales SSC	<u>21.284.-</u>
					<b>TOTAL INGRESOS</b>	<u>21.284.-</u>
<b>SUBT</b>	<b>ITEM</b>	<b>ASIG SUB</b>	<b>SUBI</b>		<b>GASTOS</b>	<b>AUMENTA (M\$)</b>
<b>22</b>					<b>C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	<u>21.284.-</u>
					<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>21.284.-</u>

**Convenio Programa de Capacitación y Formación Atención Primaria en la Red Asistencia, Cursos y Diplomas 2017**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**1.2 Segundo Convenio Modificatorio Trigésimo Programa Apoyo a la Gestión Local en A.P.S. 2017:** Este convenio transfiere fondos por \$1.440.000.-, correspondiente a la segunda cuota no transferida durante el año 2016 del Convenio Trigésimo a la Gestión Local 2016.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

**Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2017, por estimación de mayores ingresos, por un valor de \$1.440.000.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
<b>05</b>					<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03				De Otras Entidades Publicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	
				003	Aportes Programas Especiales SSC	<u>1.440.-</u>
					<b>TOTAL INGRESOS</b>	<u>1.440.-</u>
<b>SUBT</b>	<b>ITEM</b>	<b>ASIG SUB</b>	<b>SUBI</b>		<b>GASTOS</b>	<b>AUMENTA (M\$)</b>
<b>29</b>					<b>C X P ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	
	05				Máquinas y Equipos	<u>1.440.-</u>
					<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>1.440.-</u>

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias señor Secretario, ¿alguna opinión o consulta sobre este tema?, en votación, ¿alguna abstención o rechazo?, se aprueba por 7 votos a favor.

**ACUERDO N° 571-31-2017**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 2972-17 del 21 de septiembre de 2017 de la Directora de Administración de Salud Municipal; Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 35 de fecha 28 de septiembre de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2017, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS, POR UN VALOR DE \$1.440.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
<b>05</b>					<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	
				003	Aportes Programas Especiales SSC	<u>1.440.-</u>
					<b>TOTAL INGRESOS</b>	<u>1.440.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		GASTOS	AUMENTA (M\$)
<b>29</b>					<b>C X P ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	
	05				Máquinas y Equipos	<u>1.440.-</u>
					<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>1.440.-</u>

**Segundo Convenio Modificatorio Trigésimo Programa Apoyo a la Gestión Local en A.P.S. 2017.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**1.3 Adenda Programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica 2017:** Este convenio transfiere fondos por \$3.500.000.- para la compra de equipamiento radiológico para CESFAM Tucapel.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

**Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2017, por estimación de mayores ingresos, por un valor de \$3.500.000.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
<b>05</b>					<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	
				003	Aportes Programas Especiales SSC	<u>3.500.-</u>
					<b>TOTAL INGRESOS</b>	<u>3.500.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		GASTOS	AUMENTA (M\$)
<b>29</b>					<b>C X P ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	
	05				Máquinas y Equipos	<u>3.500.-</u>
					<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>3.500.-</u>

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias señor Secretario, ¿alguna opinión o consulta sobre este tema?, en votación, ¿alguna abstención o rechazo?, se aprueba por 7 votos a favor.

**ACUERDO N° 572-31-2017**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 2972-17 del 21 de septiembre de 2017 de la Directora de Administración de Salud Municipal; Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 35 de fecha 28 de septiembre de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2017, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS, POR UN VALOR DE \$3.500.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	
				003	Aportes Programas Especiales SSC	3.500,-
					<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.500,-</b>
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
29					C X P ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	05				Máquinas y Equipos	3.500,-
					<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.500,-</b>

Adenda Programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica 2017

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**2.-Oficio Ord. N°196 del 04.09.17. Directora de Medio Ambiente. Solicitud Redistribución de Presupuesto de Programas de Actividad Municipal**

La Directora de Medio Ambiente solicita redistribuir los ítems presupuestarios referentes a los siguientes Programas de Actividad Municipal:

Por lo anterior, se solicita aprobar:

#### **2.1 La Redistribución de los códigos presupuestarios antes señalados**

PROGRAMA	DECRETO	DENOMINACION	DENOMINACIÓN ORIGINAL	TOTAL \$	Nº DE CUENTA ASIGNADA A REDISTRIBUIR	DENOMINACION ASIGNADA A REDISTRIBUCION
La Apicultura como Instrumento de educación ambiental	39/ 23.01.2017	22.02.003	Calzado	200.000	22.02.002	Vestuario
Manejo integral de Residuos sólidos domiciliarios	38/ 23.01.2017	22.04.014	Productos elaborados plástico	260.000	22.04.013	Equipos Menores
		22.04.012	Otros materiales	600.000	29.04	Mobiliario
Control sanitario y reproductivo de caninos y felinos de la comuna de Concepción	51/ 21.01.2017	22.04.014	Productos elaborados plástico	750.000	22.04.013	Equipos Menores
Cambio Climático y participación ciudadana	48/27.01.2017	22.04.012	Materiales	620.000	22.04.013	Equipos Menores
Programa Difusión 3R	46/ 27.01.2017	22.07.001.002	Avisos Radiales	2.400.000	22.07.002.001	Servicios de impresión

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias señor Secretario, ¿alguna opinión o consulta sobre este tema?, en votación, ¿alguna abstención o rechazo?, se aprueba por 7 votos a favor.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias señor Secretario, ¿alguna opinión o consulta sobre este tema?, Concejal Trostel.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.**

Se nos informó que posiblemente los lugares donde estarían estos tótems serían, obviamente acá en el edificio consistorial O'Higgins N.º 525 y en la delegación municipal de Barrio Norte, pero además, se nos dijo que posiblemente podría haber un tercer tótem y ese tercer tótem, que es donde sugerí yo, que podría estar en el CESFAM Nonguen o en el CESFAM Lorenzo Arenas, para que exista información más a mano o más inmediata para los vecinos y no tener que trasladarse hacia el centro para realizar los trámites, eso Presidenta, muchas gracias.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias Concejal Trostel, ¿alguna opinión o consulta sobre este tema?, en votación, ¿alguna abstención o rechazo?, se aprueba por 6 votos a favor.

#### **ACUERDO N° 573-31-2017**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 196 del 04 de septiembre de 2017 de la Directora de Medio Ambiente; Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 35 de fecha 28 de septiembre de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA LA REDISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS ANTES SEÑALADOS.**

PROGRAMA	DECRETO	DENOMINACION	DENOMINACIÓN ORIGINAL	TOTAL \$	Nº DE CUENTA ASIGNADA A REDISTRIBUIR	DENOMINACION ASIGNADA A REDISTRIBUCIÓN	
La Apicultura como instrumento de educación ambiental	39/ 23.01.2017	22.02.003	Calzado	200.000	22.02.002	Vestuario	
Manejo integral de Residuos sólidos domiciliarios	38/ 23.01.2017	22.04.014	Productos elaborados plástico	260.000	22.04.013	Equipos Menores	
		22.04.012	Otros materiales	600.000	29.04	Mobiliario	
Control sanitario y reproductivo de caninos y felinos de la comuna de Concepción	51/ 21.01.2017		Productos elaborados plástico	750.000	22.04.013	Equipos Menores	
Cambio Climático y participación ciudadana	48/27.01.2017		22.04.012	Materiales	620.000	22.04.013	Equipos Menores
Programa Difusión 3R	46/ 27.01.2017	22.07.001.002	Avisos Radiales	2.400.000	22.07.002.001	Servicios de impresión	

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia Ricardo Tróstel Provoste.*

**2.2.- Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad para el año 2017, por la suma de \$600.000.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22					C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04				Materiales de Uso o Consumo	600.-
					TOTAL INGRESOS	600.-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	AUMENTA (M\$)
29					C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	600.-
	04				Mobiliario y Otros	
					TOTAL GASTOS	600.-

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 26.09.2017:

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligación \$	Preobligac. \$	Saldo Disponible \$
22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	41.400.000.-	23.096.361.-	18.301.016.-	2.623.-
29.04	Mobiliario y Otros	81.219.000.-	41.434.772.-	39.385.051.-	399.177.-

El concejal, **Sr. Armstrong** consulta específicamente sobre la compra y a qué equipos se refiere.

La Sra. Andrea Aste, Directora de Medio Ambiente, informa que en el caso del Programa Integral de Residuos es para la compra de un Hidrómetro, esto para la fiscalización de la leña, para el caso del Programa de Cambio Climático es para adquirir máquinas fotográficas ya que junto al acta de fiscalización se adjuntará un registro fotográfico; en el programa control sanitario y reproductivo se comprará un Microscopio, esto para el caso específico de la sarna y así poder dar una solución concreta a las personas y no tener que enviarlos a un veterinario o laboratorio, en el caso del programa de apicultura es para comprar la ropa y los gorros de protección a los funcionario cuando trabajan con las abejas.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias señor Secretario, ¿alguna opinión o consulta sobre este tema?, en votación, ¿alguna abstención o rechazo?, se aprueba por 6 votos a favor.

#### ACUERDO N° 574-31-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 196 del 04 de septiembre de 2017 de la Directora de Medio Ambiente; Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 35 de fecha 28 de septiembre de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD PARA EL AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$600.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22					C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04				Materiales de Uso o Consumo	600.-
					TOTAL INGRESOS	600.-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	AUMENTA (M\$)
29					C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04				Mobiliario y Otros	600.-
					TOTAL GASTOS	600.-

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**3.- Ord. N°1455-17 del 20.09.17. Director de Administración de Educación Municipal.**

El Director de la Dirección de Administración de Educación Municipal informa que por Resolución Exenta N°9458/2017 de la SUBDERE se aprueban con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal los siguientes proyectos:



**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias señor Secretario, ¿alguna opinión o consulta sobre este tema?, en votación, ¿alguna abstención o rechazo?, se aprueba por 7 votos a favor.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**3.1.- Construcción Cubierta Multicancha Colegio Leopoldo Lucero González, Concepción,** por un monto total del Proyecto de \$59.999.990.- De los cuales para el año 2017 se espera recibir la suma de \$29.999.995.-

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**3.2.- Construcción Cubierta Multicancha Escuela Irene Frei de Cid, Concepción,** por un monto total del proyecto de \$59.999.990.- De los cuales para el año 2017 se espera recibir la suma de \$29.999.995.-

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.**

Solo acotar que en la comisión de hacienda no votamos, solo tomamos conocimiento al respecto.

**Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Queda en acta de este Concejo que tomamos conocimiento de esto.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**4.- Oficio Ord. N°1305 del 26.09.17. Director de Planificación. Licitación Pública ID N°4988-26-LP17**

El Director de Planificación remite Acta de Evaluación para la licitación denominada "Mejoramiento Aceras Concepción Norte", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Richard Van Der Molen Cárdenas : Representante Dirección Jurídica
- Margarita Belmar Campos : Representante Dirección de Control
- Sigifredo Brito Arancibia : Representante Dirección de Planificación
- Mauricio Talpen Sanhueza : Representante de Alcaldía

La licitación es financiada con recursos municipales, según presupuesto ascendente a \$84.000.000.- IVA incluido, según certificado de imputación presupuestaria N°457 del 10.08.17.

Ofertaron en la plataforma de mercado público trece empresas, pero sólo nueve dieron fiel cumplimiento a las bases administrativas

Los criterios de evaluación son: Oferta Económica 80%, Plazo 16% y Cumplimiento de requisitos formales 4%

La Comisión Evaluadora presenta el siguiente cuadro de evaluación:

El **Sr. Alcalde** acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la Empresa **Claudio Andrés Acuña Hernández, Rut: 15.671.243-4, por un monto de \$59.433.806.-, IVA incluido.**

El **Sr. Gonzalo Rivera**, Profesional de la Dirección de Planificación informa que los sectores a intervenir son Nonguén, Collao, Palomares, Barrio Norte, que no corresponde a la totalidad, sino sólo a unos tramos por sector.



Los concejales, **Sres. Armstrong y Trostel** manifiestan su preocupación por el bajo costo que presentó la empresa comparado con el monto ofrecido por las otras empresas.

El **Sr. Gonzalo Rivera**, Profesional de la Dirección de Planificación informa que dentro de las bases administrativas existe una cláusula en la cual señala que, si una oferta es menor al 50% de la disponibilidad, ésta oferta quedará fuera de la licitación; además existen boletas de garantía, entre ellas una que se solicita para dar seriedad a la oferta y si en el caso de adjudicar y cumplido el plazo de 20 días para presentar los antecedentes se procede a hacer efectiva la boleta de garantía. Al momento de firmar contrato se exige otra boleta de garantía que debe al menos ser por el 10% del valor del contrato y en caso de cualquier incumplimiento se procede a hacer efectiva dicha boleta.

El concejal, **Sr. Armstrong** solicita que se le informe en que estado se encuentra la comisión que se creó en la cual se estudiaría la posibilidad que las aceras serían consideradas un servicio y junto con ello poder realizar grandes licitaciones o que se informe en comisión de Infraestructura

El **Sr. Gonzalo Rivera**, se compromete a enviar el detalle de los sectores que se van a intervenir.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias señor Secretario, ¿alguna opinión o consulta sobre este tema?, en votación, ¿alguna abstención o rechazo?, se aprueba por 7 votos a favor.

#### ACUERDO N° 575-31-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 1305 del 26 de septiembre de 2017 del Secretario Comunal de Planificación; Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 35 de fecha 28 de septiembre de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°4988-26-LP17 DENOMINADA "MEJORAMIENTO ACERAS CONCEPCIÓN NORTE" A LA EMPRESA CLAUDIO ANDRÉS ACUÑA HERNÁNDEZ, RUT: 15.671.243-4, POR UN MONTO DE \$59.433.806.-, IVA INCLUIDO**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**5.- Oficio Ord. N°520 del 25.09.17. Jefa de Rentas y Patentes Municipales. Solicita Otorgar Patente de Alcoholes**

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
SOCIEDAD GASTRONOMICA E INVERSIONES MACHUPICHU LTDA.	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES; ART.3, LETRA C) Ley 19.925	BANDERA N°1040	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 1341 DE 11.09.17, INFORMA QUE SOLICITÓ LA OPINION A LA JUNTA DE VECINOS N°17, "MANUEL RODRIGUEZ", OBTENIENDO COMO RESPUESTA "LA PRESIDENTA Y REPRESENTANTE DEL SECTOR, AUTORIZA INSTALACIÓN DE LA SOC.GASTRONOMICA E INVERSIONES MACHUPICHU LTDA.	14.08.17



Por lo anterior se solicita aprobar el "Otorgar Patentes de **Restaurant Diurno y Nocturno con Alcoholes** al contribuyente **Sociedad Gastronómica e Inversiones Machupichu Ltda.** en el local ubicado en calle **Bandera N°1040** de esta comuna".

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias señor Secretario, ¿alguna opinión o consulta sobre este tema?, Concejal Negrete.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Una consulta, porque no lo recuerdo en este momento, no sé si el límite de los 100 metros opera también para las patentes que no son limitadas, ¿o no operan?, porque ese local está en Manuel Rodríguez frente a un establecimiento educacional, no recuerdo en este momento si opera o no el límite de los 100 metros, por eso lo consulto.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Le vamos a dar la palabra a la Directora Jurídica, Ximena Torrejon para que pueda responder a su consulta.

**Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejon Cantuaria.**

No opera, el profesional de patentes que hace las mediciones explicó a la comisión ese día que no opera en los 100 metros.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.**

En todo caso, según la Dirección de este establecimiento al parecer habría de todas formas más de 100 metros de la escuela porque esto está a la vuelta de Manuel Rodríguez, no está en Manuel Rodríguez mismo, porque me imagino que se está refiriendo al colegio Marcela Paz que está en calle Tucapel con Manuel Rodríguez, específicamente en calle Bandera.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

En votación, ¿alguna abstención o rechazo?, se aprueba por 7 votos a favor.

#### **ACUERDO N° 576-31-2017**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 520 del 25 de septiembre de 2017 de la Jefa de Rentas y Patentes; Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 35 de fecha 28 de septiembre de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA OTORGAR PATENTE DE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES ART 3, LETRA C) LEY 19.925 AL CONTRIBUYENTE SOCIEDAD GASTRONÓMICA E INVERSIONES MACHUPICHU LTDA RUT 76.417184-5 EN EL LOCAL UBICADO EN CALLE BANDERA N°1040 DE LA COMUNA DE CONCEPCION.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Patricia Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**6.- Oficio Ord. N°153 del 27.09.17. Director de Informática. Modificación Presupuestaria.**

El Director de Informática solicita el traspaso de los fondos por la suma de \$10.000.000.- disponibles en la cuenta 29.05.999, denominada "Otras- Máquinas y Equipos" del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal dentro del Plan de Fortalecimiento Municipal. Además del traspaso del saldo disponible en la cuenta 22.08.999.016 denominada "Resolución Exenta 11205/2016 de 15.06.19, Programa Mejoramiento de la Gestión -Consultoría, por la suma de \$1.550.000.-

Esto toda vez que se requiere de una consultoría para desarrollar un sistema informático, que, por razones obvias, funcionan sobre un hardware, que es parte de la consultoría. Además, se requiere actualizar sistemas para la atención a la comunidad (por ejemplo: Sistemas de Atención al Vecino) En base a los vistos Nro. 4 de la Resolución N° 14519/2016 y en virtud del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, ha sido integrado en el componente de Fortalecimiento de la Gestión Municipal, para la modernización, en atención a la mejora de la gestión, en **la provisión de servicios**, que se ofrecen a la comunidad.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

**Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2017, por la suma de \$10.000.000.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
29					C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	05				Máquinas y Equipos	10.000.-
					TOTAL INGRESOS	10.000.-
SUBT	ITEM	ASIG			G A S T O S	AUMENTA (M\$)
22					C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11				Servicios Técnicos y Profesionales	10.000.-
					TOTAL GASTOS	10.000.-

A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 26.09.2017:

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Obligación \$	Preobligac. \$	Saldo Disponible \$
22.11.003	Servicios Infomáticos	10.000.000.-	5.444.579.-	4.524.921.-	30.500.-
29.05.999	Otras Máquinas y Equipos	34.400.000.-	16.568.392.	17.655.569.-	176.039.-

El **Sr. Claudio Letelier**, Director de Informática informa que la SUBDERE distribuyó \$110.000.000.- en 21 comunas y a la I. Municipalidad de Concepción le correspondió la suma de \$10.000.000.-, recursos que corresponden a Fondos para el Programa de Fortalecimiento y mejoras de la modernización. Se pensó en instalar un tótem con servicios similares a los servicios ofrecidos por internet, se espera llegar a que se puedan pagar diferentes servicios tales como Permisos de Circulación Vehicular, Derechos de Aseo, Patentes.

El concejal **Sr. Trostel**, consulta si son similares al instalado por el Registro Civil en el primer piso del edificio y solicita ver la posibilidad de instalar tótem en los CESFAM de Nonguen y Lorenzo Arenas, ya que así se puede ampliar los servicios a la comunidad.

El **Sr. Claudio Letelier**, señala que los lugares donde se instalaría aún están por definir. Los servicios de la Dirección de Obras no serán incluidos en este proyecto ya que hay solicitudes que deben pasar por arquitectos revisores y diferentes personas. El costo de los equipos es de aprox, \$3.000.000.- y a esto se le debe sumar lo del hardware.

El concejal, **Sr. Armstrong**, consulta si hay experiencias de otras municipalidades.

El **Sr. Jonathan Pichott**, Profesional de la Administración Municipal señala que en la Municipalidad de Temuco existe un tótem, pero este sólo entrega los informes de deuda. Además, señala que para este año 2017 la SUBDERE podría transferir otros \$50.000.000.-, recursos que deben ser destinados al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal y con estos instalar tótem con georreferenciación, que tenga la tecnología que implementó el Registro Civil y con esto descongestionar los servicios municipales.



## ACUERDO N° 577-31-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 153 del 27 de septiembre de 2017 del Director de Informática; Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 35 de fecha 28 de septiembre de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2017, POR LA SUMA DE \$10.000.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
29			05		C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Máquinas y Equipos <b>TOTAL INGRESOS</b>	<u>10.000.-</u> <u>10.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			11		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Técnicos y Profesionales <b>TOTAL GASTOS</b>	<u>10.000.-</u> <u>10.000.-</u>

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Pasamos ahora a revisar la comisión de hacienda N.º 36 del 05 de octubre del 2017, Señor Secretario.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

Acta Comisión de Hacienda N° 36 del 05 de octubre del 2017, Preside la Reunión Señor Alex Iturra Jara, Asistieron los Concejales señores: Christian Paulsen Espejo-Pando, Emilio Armstrong Delpin, Ricardo Tróstel Provoste, Jaime Monjes Fariñas, Asistieron los Funcionarios Municipales: Ximena Torrejón Cantuaria, Directora Jurídica, Miguel Ángel Carrasco Marambio, Director de Administración y Finanzas, Rosario Bustos Lira, Directora de la DAS, Jovanka Alavania, Profesional de la Dirección de Construcciones, María Matus de la Parra Pinto, Jefa del Dpto. de Rentas y Patentes, Carlos Monsalves, Funcionario del Dpto. de Rentas y Patentes, Alexis Sánchez, Encargado de Seguridad Pública, Daisy Cárdenas, Profesional de Seguridad Pública, Danilo Inzunza, Jefe Dpto. de Administración y Finanzas de la DAEM, Carola Villa, Profesional de la DAEM, Gonzalo Rivera Trigo, Profesional de la Dirección de Planificación, Carlos Marianjel Sánchez, Profesional de la Dirección de Planificación, Pablo Ibarra Ibarra, Secretario Municipal, Mauricio Talpen, Profesional de la Administración Municipal, Evelyn Reyes Henríquez, Profesional Dpto. de Contabilidad.

### 1.- Ord. N°1386 del 22.09.17. Secretario Municipal. Solicitud de Comodato

El Secretario Municipal pone en conocimiento la solicitud presentada por la Junta de Vecinos Lautaro, quien solicita en comodato el terreno ubicado en Calle Costanera, entre Pasaje 9 y Calle Alberto Cobo, costado Escuela Lautaro.

Según lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, esta Junta de Vecinos necesita contar con un espacio propio, para desarrollar actividades y dar acogida a nuevas organizaciones que no se constituyen porque no cuenta con un lugar para desarrollar sus talleres, que actualmente utilizan las dependencias del Colegio Lautaro a cambio de un aporte voluntario para aseo y mantención del lugar. De acuerdo a lo indicado por los Directivos no pueden postular a proyectos de equipamiento, pues no tienen donde guardar los elementos y ello les juega en contra a la hora de la publicación de llamados.



Mediante Ord. N°675-B-245 del 05.04.17, la Dirección de Obras Municipales, informa que el terreno corresponde al Lt.4 Mz.13 de acuerdo al plano de la Pobl. Lautaro, siendo Propiedad Municipal, rol de avalúo 328-4 y con una superficie de 149,00 mts 2.

A través de Ord. N°1254 del 11.09.17, la Dirección de Planificación informa que este terreno es generado de una donación gratuita del SERVIU Región del Bío Bío de fecha 17 de julio del año 2001, de geometría trapezoidal con una superficie total de 144,0 m2. El título de dominio del lote N°4 está inscrito a fojas 3.961 N°2.808 del año 2001 del registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción. El Servicio de Impuestos Internos le asignó el Rol de Avalúo 328-4.

Respecto de esta propiedad existe como antecedente el Acuerdo N°948-71-2003 del Concejo Municipal de Concepción de fecha 03 de noviembre de 2003, que entregó en comodato por un período de 5 años a la Junta de Vecinos Unión Lautaro, redactándose el Decreto Alcaldicio N°823 de fecha 05 de noviembre de 2003, plazo de comodato que venció en noviembre del 2008.

Por otra parte, la Dirección de Planificación tiene en desarrollo para el predio un proyecto de edificación de Salón de Reunión, como aporte técnico a la organización comunitaria para un proceso de auto-construcción, por lo que emite un pronunciamiento favorable para tramitar el comodato solicitado por la Junta de Vecinos Unión Lautaro.

Del plano de loteo SERVIU S8R 6583-2<sup>a</sup>, se generan para el Lote N°4 los siguientes deslindes particulares:

**Norte:** en 18,00 metros con lote de equipamiento educacional Escuela Municipal Lautaro.

**Sur:** en 14,00 metros con lote N°2 de la Manzana 13, Rol 328-5

**Oriente:** en 9,84 metros con pasaje 11

**Poniente:** en 9,00 metros con Lote N°3 de la manzana 13, Rol 328-2

Finalmente, la Dirección Jurídica, mediante Ord. N°781 del 20.09.17, informa que ha constatado con los antecedentes, que el terreno que se está solicitando en comodato, es de propiedad municipal; que no existen otros derechos constituidos a terceros; que la referida Junta de Vecinos se vincula de buena forma con las demás instituciones y organizaciones del perímetro; y que la Dirección de Planificación se encuentra desarrollando en el lugar, un proyecto de edificación de salón de reuniones.

En consecuencia y en conformidad a lo anteriormente expuesto, la Dirección Jurídica, atendiendo que no existen inconvenientes legales y no estando comprometido dicho terreno para algún otro proyecto o fines que excluyan esta posibilidad, es de opinión de **informa positivamente respecto de la procedencia de conceder en comodato del terreno ya antes descrito.**

Por lo anterior, se solicita aprobar entregar en comodato el terreno ubicado en Calle Costanera, entre Pasaje 9 y Calle Alberto Cobo, costado Escuela Lautaro, a la Junta de Vecinos Lautaro, por un plazo de 5 años.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias señor Secretario, ¿alguna opinión o consulta sobre este tema?, en votación, ¿alguna abstención o rechazo?, se aprueba por 7 votos a favor.

**ACUERDO N° 578-31-2017**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 1386 del 22 de septiembre de 2017 del Secretario Municipal; Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 36 de fecha 5 de octubre de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:



**APRUEBA** ENTREGAR EN COMODATO EL TERRENO ROL DE AVALÚO 328-4 CON SUPERFICIE TOTAL DE 144,0 M<sup>2</sup> UBICADO EN CALLE COSTANERA, ENTRE PASAJE 9 Y CALLE ALBERTO COBO, COSTADO ESCUELA LAUTARO, A LA JUNTA DE VECINOS LAUTARO, POR UN PLAZO DE 5 AÑOS.

DEL PLANO DE LOTEO SERVIU S8R 6583-2<sup>a</sup>, SE GENERAN PARA EL LOTE N°4 LOS SIGUIENTES DESLINDES PARTICULARES:

**NORTE:** EN 18,00 METROS CON LOTE DE EQUIPAMIENTO EDUCACIONAL ESCUELA MUNICIPAL LAUTARO.

**SUR:** EN 14,00 METROS CON LOTE N°2 DE LA MANZANA 13, ROL 328-5

**ORIENTE:** EN 9,84 METROS CON PASAJE 11

**PONIENTE:** EN 9,00 METROS CON LOTE N°3 DE LA MANZANA 13, ROL 328-2

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**2.- Oficio Ord. N°1542-17 del 28.09.17. Director de Administración de Educación Municipal. Contratación de Servicio de Traslado Escolar.**

El Director de la Dirección de Administración de Educación Municipal solicita autorización para la Contratación del Servicio de Traslado Escolar a través de Convenio Marco.

La DAEM requiere la contratación del servicio de traslado escolar para ocho establecimientos educacionales, estos son: República de Ecuador, Colegio Marina de Chile, Rebeca Matte Bello, Irene Frei de Cid, Lagos de Chile, Palestina de Palomares, Lautaro y Agua de La Gloria, de acuerdo al siguiente detalle:

Establecimiento	Cantidad de Vehículo	Capacidad	Bus / furgón y/o mini bus
República de Ecuador	1	40	Bus
Colegio Marina de Chile	2	45	Bus
Colegio Marina de Chile		45	Bus
Rebeca Matte Bello	1	45	Bus
Irene Frei de Cid	1	23	Furgón y/o mini bus
Irene Frei de Cid		23	
Lagos de Chile	1	22	Furgón y/o mini bus
Palestina de Palomares	1	45	Bus
Lautaro	1	40	Furgón y/o mini bus
Agua de La Gloria	2	25	Furgón y/o mini bus
		14	Furgón y/o mini bus
	1	45	Bus
Total mensual referencial			



Esta contratación será a través de la modalidad de convenio marco, ya que para el segundo semestre se licitó este servicio declarándose la Licitación Pública N° ID 2420-44-LP17, inadmisible ya que el único proveedor presentó documento de seriedad de la oferta a nombre de la I. Municipalidad de Concepción y no de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Concepción como lo establecían las Bases Administrativas de ese proceso licitatorio.

Hasta el año 2016 esta licitación era financiada con recursos SEP, pero para el presente año el Ministerio no autorizó que el traslado diario de alumnos sea financiado con este fondo, siendo este gasto pagado con recursos DAEM, de acuerdo a Certificado de Disponibilidad N°3240 por la suma de \$67.200.000.-

El período de contratación comprende los meses de octubre a diciembre de 2017, 58 días aproximadamente, pagándose a cada proveedor los días efectivamente trabajados, entendiéndose por tal todos aquellos días que el transporte estuvo a disposición del Establecimiento Educativo, pero que por razones no imputables al transportista, el servicio no se efectuó, tales como inclemencias del tiempo, huelgas, paros, tomas, etc., ponderación técnica que deberá efectuar el jefe DAF, Asesoría Jurídica y ratificado por el Director DAEM.

Ofertaron en la Plataforma de Mercado Público dos empresas de acuerdo a los siguientes cuadros:

a) **Transportes Perfección SPA, RUT: 76.381.647-8**

Establecimiento	Cantidad de Vehículo	Capacidad	Bus / furgón y/o mini bus	Monto mensual referencial <sup>1</sup>	Monto total referencial del periodo <sup>2</sup>
República de Ecuador	1	40	Bus	1.300.000.-	3.875.560.-
Colegio Marina de Chile	2	45	Bus	2.000.000.-	11.030.440.-
		45	Bus	2.000.000.-	
Rebeca Matte Bello	1	45	Bus	1.400.000.-	4.099.150.-
Palestina de Palomares	1	45	Bus	1.550.000.-	4.322.740.-
Agua de La Gloria	2	25	Furgón y/o mini bus	1.400.000.-	3.825.564.-
		14	Furgón y/o mini bus	1.200.000.-	3.375.484.-
	1	45	Bus	2.000.000.-	5.515.220.-
<b>Monto total referencial</b>				<b>16.800.000.-</b>	<b>36.044.158.-</b>

b) **Lilian Picero González, RUT: 10.078.166-2**

Establecimiento	Cantidad de Vehículo	Capacidad	Bus / furgón y/o mini bus	Monto mensual referencial <sup>1</sup>	Monto total referencial del periodo <sup>2</sup>
Irene Frei de Cid	1	23	Furgón y/o mini bus	1.550.000.-	4.086.390.-
		23			
Lagos de Chile	1	22	Furgón y/o mini bus	1.200.000.-	3.163.610.-
Lautaro	1	40	Furgón y/o mini bus	1.200.000.-	3.163.610.-
<b>Total mensual referencial</b>				<b>3.950.000.-</b>	<b>10.413.610.-</b>

La Comisión evaluadora, para el periodo comprendido entre el mes de octubre a diciembre de 2017, propone adjudicar la licitación a los siguientes proveedores:

**Transportes Perfección SPA, RUT: 76.381.647-8**, por un monto de **\$36.044.158.-** (treinta y seis millones cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta y ocho pesos), para el servicio de traslado diario de alumnos del Liceo República del Ecuador, Colegio Marina de Chile, Liceo Rebeca Matte, Escuela Palestina Palomares y Escuela Agua de la Gloria.



**Lilian Picero González**, RUT: 10.078.166-2, por un monto de **\$10.413.610.-** (diez millones cuatrocientos trece mil seiscientos diez pesos), para el servicio de traslado diario de alumnos para de la Escuela Irene Frei, Escuela Lagos de Chile y Escuela Lautaro.

El **Sr. Alcalde** acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a las empresas antes señaladas, por un monto de **\$36.044.158.-** y **\$10.413.610.-** respectivamente, por el periodo comprendido entre los meses de octubre a diciembre de 2017.

El concejal, **Sr. Tróstel**, consulta si es posible implementar el transporte para los Liceos Céntricos.

La **Sra. Carola Villar**, Profesional de la DAEM, señala que se contrató en estos establecimientos educacionales porque los requerimientos ya estaban ellos para el año 2017 ya que serían pagados con recursos SEP, al no contar con estos recursos y estar el requerimiento se optó por financiarlo con recursos de la DAEM, esto a costo de postergar otros gastos.

El concejal, **Sr. Monjes**, señala que, si el contrato comienza en octubre y aún no se ha adjudicado, ¿actualmente no se está prestando el servicio?

La **Sra. Carola Villar**, responde que el servicio se está prestando y se hace a través de Orden de Compra por convenio marco a través del portal Chilecompra, esto hasta que se termine el proceso de licitación.

El concejal, **Sr. Paulsen**, plantea que al parecer habría problemas con el bus del sector Chaimavida.

La **Sra. Carola Villar**, señala que ellos no tienen ningún reclamo respecto del servicio y que éstos (los reclamos) deben ser canalizados a través de los Directores de los establecimientos educacionales.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias señor Secretario, ¿alguna opinión o consulta sobre este tema?, en votación, ¿alguna abstención o rechazo?, se aprueba por 7 votos a favor.

**ACUERDO N° 579-31-2017**

El **CONEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 1542-17 del 28 de septiembre de 2017 del Director de Administración de Educación Municipal; Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 36 de fecha 5 de octubre de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA ADJUDICAR LA LICITACIÓN PUBLICA TRASLADO ESCOLAR A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO A LAS EMPRESAS.**

- **Transportes Perfección SPA**, RUT: 76.381.647-8, por un monto de **\$36.044.158.-** (treinta y seis millones cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta y ocho pesos), para el servicio de traslado diario de alumnos del Liceo República del Ecuador, Colegio Marina de Chile, Liceo Rebeca Matte, Escuela Palestina Palomares y Escuela Agua de la Gloria.
- **Lilian Picero González**, RUT: 10.078.166-2, por un monto de **\$10.413.610.-** (diez millones cuatrocientos trece mil seiscientos diez pesos), para el servicio de traslado diario de alumnos para de la Escuela Irene Frei, Escuela Lagos de Chile y Escuela Lautaro

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Ricardo Tróstel Provoste.*



**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**3.- Oficio Ord. N°3038-17 del 28.09.17. Directora de Administración de Salud Municipal. Modificaciones Presupuestarias.**

La Directora de Salud solicita aprobar convenios financiados con fondos del Servicio de Salud Concepción (SSC).

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**3.1.- Convenio Imágenes Diagnosticas 2017:** se solicita aprobar:

**Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2017, por un valor de \$6.000.000.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21					C X P GASTOS EN PERSONAL	
	03				Otras Remuneraciones	6.000.-
					TOTAL GASTOS	6.000.-
SUBT	ITEM	ASIG			G A S T O S	DISMINUYE (M\$)
22					C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08				Servicios Generales	6.000.-
					TOTAL GASTOS	6.000.-

A continuación se presenta el comportamiento presupuestario de cuentas relacionadas al 27.09.2017:

Código	Denominación Gastos	Presupuesto vigente \$	Obligado \$	Pagado\$	Saldo \$
21.03	Otras Remuneraciones	38.353.000	36.885.714	36.885.714	1.467.286
22.08	Servicios Generales	44.419.000	16.152.500	13.317.500	28.266.500

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias señor Secretario, ¿alguna opinión o consulta sobre este tema?, en votación, ¿alguna abstención o rechazo?, se aprueba por 7 votos a favor.

#### **ACUERDO N° 580-31-2017**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 3038-17 del 28 de septiembre de 2017 de la Directora de Administración de Salud Municipal; Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 36 de fecha 5 de octubre de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2017, POR UN VALOR DE \$6.000.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21					C X P GASTOS EN PERSONAL	
	03				Otras Remuneraciones	6.000.-
					TOTAL GASTOS	6.000.-
SUBT	ITEM	ASIG			G A S T O S	DISMINUYE (M\$)
22					C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08				Servicios Generales	6.000.-
					TOTAL GASTOS	6.000.-

**Convenio Imágenes Diagnosticas 2017**



*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**3.2.- Cuarto Convenio de Apoyo a la Gestión Local 2017:** se solicita aprobar:

**Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2017, por un valor de \$5.000.000.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29					C X P ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	05				Máquinas y Equipos	5.000.-
					TOTAL GASTOS	5.000.-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22					C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	06				Mantenciones y Reparaciones	5.000.-
					TOTAL GASTOS	5.000.-

A continuación se presenta el comportamiento presupuestario de cuentas relacionadas al 27.09.2017:

Código	Denominación Gastos	Presupuesto vigente \$	Obligado \$	Pagado \$	Saldo \$
26.01	Mantenciones y Reparaciones de Edificios	5.000.000	0	0	5.000.00
29.05	Máquinas y Equipos	0	0	0	0

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias señor Secretario, ¿alguna opinión o consulta sobre este tema?, en votación, ¿alguna abstención o rechazo?, se aprueba por 7 votos a favor.

#### ACUERDO N° 581-31-2017

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 3038-17 del 28 de septiembre de 2017 de la Directora de Administración de Salud Municipal; Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 36 de fecha 5 de octubre de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2017, POR UN VALOR DE \$5.000.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29					C X P ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	05				Máquinas y Equipos	5.000.-
					TOTAL GASTOS	5.000.-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22					C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	06				Mantenciones y Reparaciones	5.000.-
					TOTAL GASTOS	5.000.-

Cuarto Convenio de Apoyo a la Gestión Local 2017

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Ricardo Tróstel Provoste.*



**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**3.3.- Convenio Apoyo radiológico NAC 2017:** se solicita aprobar:

**Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2017, por un valor de \$1.000.000.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21			03		C X P GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones <b>TOTAL GASTOS</b>	1.000.- 1.000.-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			08		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Generales <b>TOTAL GASTOS</b>	1.000.- 1.000.-

A continuación se presenta el comportamiento presupuestario de cuentas relacionadas al 27.09.2017:

Código	Denominación Gastos	Presupuesto vigente \$	Obligado \$	Pagado\$	Saldo \$
21.03.	Otras	21.475.000	16.225.30	16.225.300	5.249.700
22.08	Remuneraciones Servicios Generales	1.000.000	0	0	1.000.000

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias señor Secretario, ¿alguna opinión o consulta sobre este tema?, en votación, ¿alguna abstención o rechazo?, se aprueba por 7 votos a favor.

#### ACUERDO N° 582-31-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 3038-17 del 28 de septiembre de 2017 de la Directora de Administración de Salud Municipal; Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 36 de fecha 5 de octubre de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2017, POR UN VALOR DE \$1.000.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21			03		C X P GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones <b>TOTAL GASTOS</b>	1.000.- 1.000.-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22			08		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Generales <b>TOTAL GASTOS</b>	1.000.- 1.000.-

Convenio Apoyo radiológico NAC 2017.

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Ricardo Tróstel Provoste.*



**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**3.4.- Convenio Resolutividad 2017**, se solicita aprobar:

**Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2017, por un valor de \$14.898.229.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21					C X P GASTOS EN PERSONAL	
	03				Otras Remuneraciones	4.898.-
22					C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08				Servicios Generales	10.000.-
					TOTAL GASTOS	14.898.-
SUBT	ITEM	ASIG			G A S T O S	DISMINUYE (M\$)
29					C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	05				Máquinas y Equipos	14.898.-
					TOTAL GASTOS	14.898.-

A continuación se presenta el comportamiento presupuestario de cuentas relacionadas al 27.09.2017:

Código	Denominación Gastos	Presupuesto vigente \$	Obligado \$	Pagado\$	Saldo \$
21.03.	Otras Remuneraciones	72.360.000	42.219.570	42.059.736	30.140.430
22.08	Servicios Generales	152.196.000	144.650.158	96.011.693	7.545.842

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias señor Secretario, ¿alguna opinión o consulta sobre este tema?, Concejal Boris Negrete.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Quería consultar, porque estuvimos el otro día, dentro de esta misma semana una comisión de salud, uno de estos temas, porque uno de los temas decía y que hacía relación con el tema de los topes que establece la ley para el 20% de contratación de plazo fijo, y vemos según los datos que había entregado la misma Directora de la Dirección de Salud y quienes le acompañaban, hoy día ese tope al 36% quedando sobre el límite establecido en la normativa y no sé si al final de todo estas modificaciones presupuestarias, he ido revisando los puntos que se han ido revisando, precisamente el ítem que aumenta en el 3.3, es precisamente remuneraciones, no sé a qué tipo de remuneraciones van y si en definitiva lo que va a ir generando es que va a ir aumentando aún más este porcentaje que ya está elevado en términos generales y puede ser más complicado que eso se pueda corregir.

**Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Le vamos a dar la palabra, ante su consulta, a la Directora de Salud, Señora Rosario Bustos.

**Sra. Directora de Administración de Salud Municipal, Doña Rosario Bustos Lira.**

Buenas tardes, con respecto a la consulta de otras remuneraciones en el ítem 3.3, lo que se está haciendo es sacar presupuesto de otras remuneraciones y pasar esto a servicios generales, en el caso de resolutividad, lo que estamos haciendo es pidiendo autorización para una modificación y realizar la compra de un campímetro, que es un equipo que se utiliza en nuestra HUAPO, nuestros funcionarios de convenio, los que están cargados a convenio, la gran mayoría Concejales, están contratados a honorarios, por lo cual, no son parte de nuestra dotación, ¿no sé si aclaro la duda?.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Sí, solo que aumenta las remuneraciones, no es que...lo que disminuye es el tema de las maquinarias, es al revés.



**Sra. Directora Dirección Administración de Salud Municipal, Doña Rosario Bustos Lira.**

Sí, pero no es lo que vimos en nuestra comisión de hacienda, que es la dotación, tenemos que definir el plazo fijo que es un 64 y un 36 como usted menciona.

**Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Concejal, le pido que pueda cerrar sus consultas, porque o si no se transforma más en un dialogo y como se menciona en el reglamento todos tenemos derecho a las intervenciones.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Presidenta, es solo analizar a que corresponden estas remuneraciones.

**Sra. Directora Dirección de Administración de Salud Municipal, Doña Rosario Bustos Lira.**

Estas remuneraciones corresponden a los honorarios.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Alguien más quiere intervenir sobre este punto, estamos en el 3.4, ¿nadie?, pasamos a votación, ¿alguna abstención o rechazo?, se aprueba por 7 votos a favor.

#### ACUERDO N° 583-31-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 3038-17 del 28 de septiembre de 2017 de la Directora de Administración de Salud Municipal; Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 36 de fecha 5 de octubre de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2017, POR UN VALOR DE \$14.898.229.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	03				C X P GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones	4.898.-
22	08				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Generales	10.000.-
					<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>14.898.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	DISMINUYE (M\$)
29	05				C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Máquinas y Equipos	14.898.-
					<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>14.898.-</b>

Convenio Resolutividad 2017

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariás, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Ricardo Tróstel Provoste.*



**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**3.5.- Convenio Mantenimiento y Mejoramiento de Infraestructura 2017:** se solicita aprobar:

**Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2017, por un valor de \$2.000.000.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29					C X P ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04				Mobiliario y Otros	2.000.-
					TOTAL GASTOS	2.000.-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22					C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	06				Mantenciones y Reparaciones	2.000.-
					TOTAL GASTOS	2.000.-

A continuación se presenta el comportamiento presupuestario de cuentas relacionadas al 27.09.2017:

Código	Denominación Gastos	Presupuesto vigente \$	Obligado \$	Pagado\$	Saldo \$
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	16.087.000	10.808.919	10.808.919	5.287.081
29.04	Mobiliarios y Otros	6.913.000	5.297.892	5.297.892	1.615.108

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

¿alguna opinión o consulta sobre este tema?, en votación, ¿alguna abstención o rechazo?, se aprueba por 7 votos a favor.

#### **ACUERDO N° 584-31-2017**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN,** en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 3038-17 del 28 de septiembre de 2017 de la Directora de Administración de Salud Municipal; Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 36 de fecha 5 de octubre de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2017, POR UN VALOR DE \$2.000.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29					C X P ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	04				Mobiliario y Otros	2.000.-
					TOTAL GASTOS	2.000.-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22					C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	06				Mantenciones y Reparaciones	2.000.-
					TOTAL GASTOS	2.000.-

**Convenio Mantenimiento y Mejoramiento de Infraestructura 2017**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**4.- Oficio Ord. N°1330 del 29.09.17. Director de Planificación. Solicitud Creación de Cuenta Presupuestaria.**

El Director de Planificación informa que la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativos SUBDERE, mediante Resolución Exenta 12147/2017, aprobó recursos para la ejecución de los siguientes proyectos:



**4.1.- PMU- "MEJORAMIENTO SEDE CLUB DE RAYUELA LOS TIGRES"**, por un monto total del proyecto de \$59.999.999.- se espera que para el presente año la SUBDERE transfiera la suma de \$30.000.000.- y para el año 2018, los \$29.999.999.- restantes.

Por lo anterior, se solicita crear código y denominación del proyecto financiado con fondos de terceros

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.007.015	PMU-MEJORAMIENTO SEDE CLUB DE RAYUELA LOS TIGRES

El concejal, **Sr. Armstrong**, consulta si los \$59.999.999.- es sólo para la sede del club de rayuela, no será mucho considerando que tal vez existen otras organizaciones que pueden utilizar la sede más días en otras actividades.

El **Sr. Gonzalo Rivera**, Profesional de la Dirección de Planificación señala que efectivamente es sólo para la sede, que esto es una petición del Club y que se ha trabajado en conjunto con la SUBDERE. Además, informa que, al momento de presentar la postulación, la organización firma una carta de compromiso en donde señalan que facilitarán la sede a otras organizaciones que la necesiten para desarrollar talleres u otras actividades.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias señor Secretario, ¿alguna opinión o consulta sobre este tema?, en votación, ¿alguna abstención o rechazo?, se aprueba por 7 votos a favor.

#### ACUERDO N° 585-31-2017

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 1330 del 29 de septiembre de 2017 del Secretario Comunal de Planificación; Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 36 de fecha 5 de octubre de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA CREACION DE CODIGO Y DENOMINACIÓN.**

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.007.015	PMU-MEJORAMIENTO SEDE CLUB DE RAYUELA LOS TIGRES

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**4.2.- PMU- "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CERRO CHEPE JJVV N°9"**, por un monto total del proyecto de \$57.675.918.- se espera que para el presente año la SUBDERE transfiera la suma de \$28.837.959.- y para el año 2018, los \$28.837.959.- restantes.

Por lo anterior, se solicita crear código y denominación del proyecto financiado con fondos de terceros

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.007.016	PMU-CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CERRO CHEPE JJVV N°9

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias señor Secretario, ¿alguna opinión o consulta sobre este tema?, en votación, ¿alguna abstención o rechazo?, se aprueba por 7 votos a favor.



## ACUERDO N° 586-31-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 1330 del 29 de septiembre de 2017 del Secretario Comunal de Planificación; Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 36 de fecha 5 de octubre de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

### APRUEBA CREACION DE CODIGO Y DENOMINACIÓN.

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.007.016	PMU-CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CERRO CHEPE JVV N°9

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

### 5.- Oficio Ord. N°1352 del 03.10.17. Director de Planificación. Readjudicación Licitación N°4988-23-LE17; Plaza Almirante Riveros Norte.

El Director de Planificación informa que mediante Decreto Alcaldicio N°136 del 11 de agosto de 2017 se adjudicó el proyecto "Construcción Plaza de Juegos Infantiles Almirante Riveros Norte" a la empresa GUILLERMO SOTO ANSOLOAGA E.I.R.L., por un monto de \$26.225.315.-

Cumplido el plazo de 20 días corridos estipulado en las Bases Administrativas Especiales para presentar los documentos, la empresa no hizo ingreso de los documentos señalados en el punto 9 de las Bases.

En Comisión de Hacienda N°27 del 27.07.17, se presentó el siguiente cuadro de evaluación:

Nº	PUNTAJE ASIGNADO ==>>	80	16	4	PONDERACIÓN				Total
	PROVEEDOR	Oferta	PLAZO DIAS	R. FORMAL ES	OFERTA	PLAZO	Requisit 08		
1	Guillermo Soto Ansoleaga	\$26.225.315.-	43	4	80	14,88	4	98,88	
2	EMCO Ltda.	\$26.634.056.-	50	4	78,8	12,80	4	95,57	
3	Constructora HH SPA	\$26.825.377.-	50	4	78,2	12,80	4	95,01	
4	Ingeniería y Construcción Valfi Ltda.	\$27.349.056.-	50	4	76,7	12,80	4	93,51	
5	Estoa Construcciones SPA	\$28.490.499.-	48	4	73,6	13,33	4	90,97	
6	Claudio Orlando Monroy Morales E.I.R.L.	\$28.958.537.-	58	4	72,4	11,03	4	87,48	
7	Johfe y Cia. Ltda.	\$29.864.405.-	40	4	70,3	16,00	4	90,25	
8	Socase S.A.	\$32.166.825.-	60	4	65,2	10,67	4	79,89	

En consideración a lo anteriormente expuesto, se solicita readjudicar la licitación al segundo oferente mejor evaluado según el cuadro de evaluación, correspondiéndole a la empresa: EMCO LTDA., por un valor de \$26.634.056.- y 50 días de plazo.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias señor Secretario, ¿alguna opinión o consulta sobre este tema?, en votación, ¿alguna abstención o rechazo?, se aprueba por 7 votos a favor.



## ACUERDO N° 587-31-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 1352 del 03 de octubre de 2017 del Secretario Comunal de Planificación; Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 36 de fecha 5 de octubre de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA PROPUESTA DE READJUDICAR LA LICITACIÓN N°4988-23-LE17; PLAZA ALMIRANTE RIVEROS NORTE AL SEGUNDO OFERENTE MEJOR EVALUADO SEGÚN EL CUADRO DE EVALUACIÓN, CORRESPONDIÉNDOLE A LA EMPRESA: EMCO LTDA., RUT 76.065.100-1 POR UN VALOR DE \$26.634.056.- Y 50 DÍAS DE PLAZO.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**6.- Oficio Ord. N°1340 del 02.10.17. Director de Planificación. Licitación Pública ID N°4988-25-LQ17, "Mejoramiento Entorno Sector 1 y 2, Pedro de Valdivia Bajo"**

El Director de Planificación remite Acta de Evaluación para la licitación denominada "Mejoramiento Entorno Sector 1 y 2, Pedro de Valdivia Bajo", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- |                              |  |
|------------------------------|--|
| • Janette Cid Aedo           | : Representante Dirección Jurídica           |
| • Mariela Melo Reyes         | : Representante Dirección de Control         |
| • Sigisfredo Brito Arancibia | : Representante Dirección de Planificación   |
| • Jonathan Pichott Barriga   | : Representante de Alcaldía                  |
| • Edgardo Beltrán Bascur     | : Representante Unidad de Licitación SECPLAN |

La presente licitación es financiada con fondos SERVIU del Programa Recuperación de Barrios-Quiero Mi Barrio Pedro de Valdivia Bajo y cuenta con un presupuesto de \$230.687.617.- IVA Incluido, según Certificado de Disponibilidad N°353 del 16 de mayo de 2017 y N°413 del 29 de junio de 2017.

Ofertaron en la plataforma de mercado público sólo una empresa que dio fiel cumplimiento a las bases administrativas.

La Comisión Evaluadora presentó el siguiente cuadro de Evaluación:

RUT	EMPRESA	VALOR C/IVA	DIAS	PONDERACION			
				PRECIO	PLAZO	REQ.FORM.	TOTAL
76.197.595-1	CONSTRUCTORA CASTALDINI CISTERNA LTDA.	230.142.631	170	80	16	4	100

El **Sr. Alcalde** acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa Constructora Castaldini Cisterna Ltda., por un monto de \$230.142.631.-IVA Incluido y un plazo de 170 días.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias señor Secretario, ¿alguna opinión o consulta sobre este tema?, en votación, ¿alguna abstención o rechazo?, se aprueba por 7 votos a favor.



## ACUERDO N° 588-31-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 1340 del 02 de octubre de 2017 del Secretario Comunal de Planificación; Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 36 de fecha 5 de octubre de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°4988-25-LQ17, "MEJORAMIENTO ENTORNO SECTOR 1 Y 2, PEDRO DE VALDIVIA BAJO" A LA EMPRESA CONSTRUCTORA CASTALDINI CISTERNA LTDA, RUT 76.267.682-6 POR UN MONTO DE \$230.142.631.-IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 170 DÍAS.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**7.- Oficio Ord. N°538 del 02.10.17. Jefa de Rentas y Patentes Municipales. Solicitud Traslado de Patente de Alcoholes, Rol 4-2491**

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
BORIS ALEXIS CONCHA GARCIA.	MINIMERCADO CON ALCOHOLES; ART.3, LETRA H) Ley 19.925	TRASLADO DESDE: RENGO N°1299  AL LOCAL UBICADO EN SERRANO N°1051	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 1381 DEL 20.09.17, INFORMA QUE "LA JUNTA DE VECINOS N°17-R-II CERRO AMARILLO, SE ENCUENTRA VENCIDA DESDE EL 17 DE ENERO DE 2017, POR TANTO, NO FUE POSIBLE SOLICITAR SU OPINION.	08.09.17

Por lo anterior se solicita aprobar el "Traslado Patente Rol 4-2491, contribuyente Boris Alexis Concha García, Giro: Minimercado con Alcoholes desde calle Rengo N°1299 al local ubicado en calle Serrano N°1051 de esta comuna".

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias señor Secretario, ¿alguna opinión o consulta sobre este tema?, Concejal Eguiluz y posteriormente el Concejal Boris Negrete.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Sí, quería preguntar si esta patente está en funcionamiento antes de pedir el traslado, sé que estaba pagada y todo, pero quiero saber si el local está funcionando

**Sra. Jefe Departamento de Rentas y Patentes, Doña María Matus de la Parra.**

Las patentes cuando son tramitadas y hay un contrato de compra venta, la patente está vigente, está al día y evidentemente hay un tiempo en que se está tramitando la patente y luego el que compra lo está trasladando a otro lugar y ahí hay un espacio en que seguramente ese otro local está cerrado porque se está trasladando, pero es una patente que está vigente, que está pagada y no tienen ningún inconveniente.



**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Parece que me explique mal, yo sé que la patente para solicitar el traslado tiene que estar al día en todo, mi pregunta es si el local de origen estaba en funcionamiento o no, o llevaba cerrado un año, es solo para saber si el traslado corresponde a la misma persona que se cambia.

**Sra. Jefe Departamento de Rentas y Patentes, Doña María Matus De la Parra.**

Sí, es la misma persona que se cambia.

**Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias Directora, Concejal Boris Negrete.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Gracias Presidenta, solamente para en definitiva justificar mi votación, que en general he votado en contra del traslado de patente de alcoholes cuando se trata de patentes limitadas y precisamente porque hoy falta una distribución en el ámbito municipal, ya que tenemos un número muy elevado de patentes de alcoholes de patentes limitadas, sino que una distribución a nivel sectorial y particularmente el sector hacia donde se traslada que es la calle Serrano entre calle Bulnes y calle Rozas, es un lugar que a mí parecer y a mí entender con una lata tasa de atentos de alcoholes, por lo tanto, voy a rechazar señora Presidenta.

**Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias Concejal Negrete, tiene la palabra el Concejal Muñoz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Bueno yo también voy a rechazar el traslado de una patente limitada ya que estamos saturados porque no tenemos un informe de carabineros, lo estamos pidiendo y lo otro que del 18 al 20 de octubre del 2017 acá en Concepción y sin costo de inscripción tenemos un seminario de la Asociación Chilena de Municipalidades de la Ley de alcoholes y su aplicación en el ámbito municipal, que se ha hecho en otras ciudades, pero ahora, va a ser acá y es gratuito, así es que sería bueno que de la Asociación Chilena poder asistir porque hay varias dudas, también viene el abogado de la Asociación Chilena para que todas estas dudas, que semana a semana y constantemente que tenemos podamos resolver ahí también, eso y gracias.

**Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias Concejal Muñoz, tiene la palabra el Concejal Trostel.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.**

A diferencia de mi colega, generalmente aprobamos los traslados de patentes por una razón muy sencilla, como consejo, solo tenemos que velar, y se ha insistido y de hecho en la comisión mixta, es que solo tenemos que velar que quien presenta el traslado de la patente cumpla con todos los papeles o todos los requerimientos que exige, tanto la ley de alcoholes como la ordenanza municipal de alcoholes, entonces, creo y he visto en reiteradas oportunidades que los colegas rechazan las patentes limitadas sabiendo que un rechazo del Concejo Municipal a este tipo de patentes o a otro tipo de patentes de alcoholes implicaría un perjuicio para las arcas municipales, puesto que, al rechazar esta patente, quien la requiere, habiendo cumplido con todos los requisitos, tiene todo el derecho del mundo a establecer una demanda indemnizatoria en contra del municipio y en muchas casos se ha fallado a favor de los contribuyentes, por lo mismo, quisiera solicitar una vez más como



lo hemos hecho anteriormente que por favor no se caiga en populismo, que al rechazar estas patentes no logramos nada, simplemente logramos que las arcas municipales se vean perjudicadas y que estas personas vuelvan a solicitar esta patente y se va armando un círculo vicioso y la única forma en que podamos frenar estos traslados que no corresponden y disminuir la cantidad de patentes limitadas es a través de las herramientas legales que se nos entregan, como por ejemplo cuando revisamos cada seis meses el cierre de algunas patentes, yo lo voy a aprobar por supuesto señora Presidenta, pero quisiera un poco más de medida en los comentarios y aparte también en que ese dinero que sé que se le podría pagar a esa persona, si es que nos demanda, es dinero que no va a hacer invertido en los vecinos penquistas muchas gracias.

**Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias Concejal Trostel, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, pasamos a votación entonces, ¿quién rechaza o se abstiene?, 2 votos de rechazo del Concejal Negrete y el Concejal Héctor Muñoz y 5 votos a favor.

**ACUERDO N° 589-31-2017**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 538 del 02 de octubre de 2017 de la Jefe de Rentas y Patentes Municipales; Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 36 de fecha 5 de octubre de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA TRASLADO PATENTE ROL 4-2491, CONTRIBUYENTE BORIS ALEXIS CONCHA GARCÍA, RUT 10.389.528-6 GIRO: MINIMERCADO CON ALCOHOLES ART.3, LETRA H) LEY 19.925 DESDE CALLE RENGO N°1299 AL LOCAL UBICADO EN CALLE SERRANO N°1051 DE LA COMUNA DE CONCEPCION.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Ricardo Tróstel Provoste. Rechazan los Concejales Héctor Muñoz Uribe y Boris Negrete Canales.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**8.- Oficio Ord. N°537 del 02.10.17. Jefa de Rentas y Patentes Municipales. Solicitud Traslado de Patente de Alcoholes, Rol 4-2798**

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
SOCIEDAD EVENTOS FLORES & SEPULVEDA Y COMPAÑIA LTDA.	EXPENDIO DE CERVEZA, ART.3, LETRA F) Ley 19.925	TRASLADO DESDE: ARTURO PRAT N°830 PISO 2 AL LOCAL UBICADO EN EDMUNDO LARENAS N°340, BARRIO UNIVERSITARIO	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 1366 DEL 14.09.17, INFORMA QUE SOLICITÓ LA OPINIÓN A "LA JUNTA DE VECINOS ENRIQUE MOLINA GARMENDIA, NO EXISTIENDO RESPUESTA POR PARTE DE ESTA JUNTA DE VECINOS	23.08.17

Por lo anterior se solicita aprobar el “Traslado Patente Rol 4-2798, contribuyente Sociedad Eventos Flores & Sepúlveda y Compañía Ltda., Giro: Expendio de Cerveza desde calle Arturo Prat N°830 Piso 2 al local ubicado en calle Edmundo Larenas N°340, Barrio Universitario de esta comuna”.

El concejal, **Sr. Paulsen**, consulta cómo se mide la distancia de los 100 metros desde la calle Edmundo Larenas, ya que en la práctica está casi al frente de la Universidad.



El Sr. Carlos Monsalves, funcionario del Dpto. de Rentas y Patentes, señala que el tipo "Expendio de Cerveza" no requiere la medición de los 100 metros.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias señor Secretario, ¿alguna opinión o consulta sobre este tema?, Concejal Boris Negrete.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Por las razones ya expuestas voy a mantener la votación del punto anterior también en este caso.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Esta es una patente limitada así es que también voy a votar en contra.

**Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

¿algún comentario más?, pasamos a votación entonces, ¿alguien se abstiene o rechaza? 2 votos de rechazo, los de los Concejales Negrete y Muñoz y 5 votos a favor.

#### **ACUERDO N° 590-31-2017**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 537 del 02 de octubre de 2017 de la Jefe de Rentas y Patentes Municipales; Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 36 de fecha 5 de octubre de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA TRASLADO PATENTE ROL 4-2798, CONTRIBUYENTE SOCIEDAD EVENTOS FLORES & SEPÚLVEDA Y COMPAÑÍA LTDA. RUT 76.242.312-K GIRO: EXPENDIO DE CERVEZA ART.3, LETRA F) LEY 19.925 DESDE CALLE ARTURO PRAT N°830 PISO 2 AL LOCAL UBICADO EN CALLE EDMUNDO LARENAS N°340, BARRIO UNIVERSITARIO DE LA COMUNA DE CONCEPCION.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Ricardo Tróstel Provoste. Rechazan los Concejales Héctor Muñoz Uribe y Boris Negrete Canales.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**9.- Oficio Ord. N°3064-17 del 02.10.17. Directora de Administración de Salud Municipal. Modificación Presupuestaria.**

La Directora de Salud a objeto de ajustar las cuentas presupuestarias antes del cierre del periodo y de acuerdo con la ejecución presupuestaria, se solicita aprobar:

**Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2017, por un valor de \$336.206.000.- de la siguiente manera:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	02				<b>C X P GASTOS EN PERSONAL</b> Personal a Contrata	304.706.-
22	03				<b>C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b> Combustibles y Lubricantes	4.000.-
	04				Materiales de Uso o Consumo	15.000.-
	09				Arriendos	10.000.-
	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2.500.-
					<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>336.206.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG			G A S T O S	DISMINUYE (M\$)
21	01				<b>C X P GASTOS EN PERSONAL</b> Personal de Planta	100.000.-
22	07				<b>C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b> Servicios de Publicidad y Difusión	16.000.-
29	03				<b>C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b> Vehículos	39.354.-
34	07				<b>C X P SERVICIO DE LA DEUDA</b> Deuda Flotante	180.852.-
					<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>336.206.-</b>

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias señor Secretario, ¿alguna opinión o consulta sobre este tema?, Concejal Eguiluz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Me voy a abstener de votar porque no participe en la comisión y son montos muy altos para poder aprobarlos.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Perfecto, ¿alguna opinión o consulta sobre este tema?, en votación, ¿alguna abstención o rechazo?, se aprueba por 6 votos a favor y una abstención del Concejal Eguiluz.

#### **ACUERDO N° 591-31-2017**

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 3064-17 del 02 de octubre de 2017 de la Directora de Administración de Salud Municipal; Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 36 de fecha 5 de octubre de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2017, POR UN VALOR DE \$336.206.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:**

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	02				<b>C X P GASTOS EN PERSONAL</b> Personal a Contrata	304.706.-
22	03				<b>C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b> Combustibles y Lubricantes	4.000.-
	04				Materiales de Uso o Consumo	15.000.-
	09				Arriendos	10.000.-
	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2.500.-
					<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>336.206.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG			G A S T O S	DISMINUYE (M\$)
21	01				<b>C X P GASTOS EN PERSONAL</b> Personal de Planta	100.000.-
22	07				<b>C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b> Servicios de Publicidad y Difusión	16.000.-
29	03				<b>C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b> Vehículos	39.354.-
34	07				<b>C X P SERVICIO DE LA DEUDA</b> Deuda Flotante	180.852.-
					<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>336.206.-</b>



*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales; Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**10.- Correo Electrónico de fecha 04.10.17, del Sr. Cristian Olivares. Solicitud Carta de Compromiso.**

El Director de Protección Civil pone en conocimiento que por intermedio del Plan Comunal de Seguridad Pública a través del Proyecto denominado "Camioneta y Motos de Seguridad Ciudadana para un Concepción Más Seguro", serán compradas camioneta y motos.

Previo a la entrega, la Subsecretaría de Prevención del Delito solicita dos cartas de compromiso, en las cuales se compromete a:

- Que los vehículos adquiridos serán de dotación de la Dirección de Protección Civil, para uso exclusivo en funciones de patrullaje preventivo y coordinación de redes.
- Que en caso de falla o choque, la reparación será en un tiempo prudente.
- Proveer la dotación de conductores de planta municipal, de acuerdo al plan de trabajo de la Dirección de Protección Civil.

Por lo anterior, se solicita aprobar entregar las cartas de compromisos, en los términos antes señalados, solicitadas por la Subsecretaría de Prevención del Delito.

El concejal, **Sr. Monjes**, consulta si ya se dispone del Recurso Humano para dar cumplimiento a lo solicitado por la Subsecretaría del Delito.

El **Sr. Alexis Sánchez**, encargado de Seguridad Pública, informa que para el caso de la camioneta se cuenta con los funcionarios o choferes para poder conducirlas, ahora en el caso de las motos se deben capacitar a funcionarios.

**Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias señor Secretario, ¿alguna opinión o consulta sobre este tema?, Concejal Joaquín Eguiluz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera**

No dice que cantidad de camionetas o motos.

**Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Le vamos a dar la palabra al Director de Protección Civil, Don Cristian Olivares.

**Sr. Director de Protección Civil de Concepción, Don Cristian Olivares Osse.**

Hola buenas tardes, en esta etapa en proyecto considera una camioneta y dos motos, anteriormente se presentó otro que era por dos vehículos más, por lo tanto, contaría con una dotación nueva de tres vehículos y dos motos.

**Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias don Cristian, ¿alguna consulta más u opinión?, pasamos a votación entonces, ¿abstención o rechazo?, se aprueba por 7 votos a favor.



## ACUERDO N° 592-31-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el correo electrónico del Director de Protección Civil del 04 de octubre de 2017; Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 36 de fecha 5 de octubre de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

### APRUEBA ENTREGAR CARTA DE COMPROMISO A LA SUBSECRETARIA DE PREVENCION DE L DELITO SOBRE EL PROYECTO DENOMINADO "CAMIONETA Y MOTOS DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA UN CONCEPCIÓN MÁS SEGURO".

- Que los vehículos adquiridos serán de dotación de la Dirección de Protección Civil, para uso exclusivo en funciones de patrullaje preventivo y coordinación de redes.
- Que en caso de falla o choque, la reparación será en un tiempo prudente.
- Proveer la dotación de conductores de planta municipal, de acuerdo al plan de trabajo de la Dirección de Protección Civil

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales; Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

### 11.- Oficio Ord. N°530 del 03.10.17. Jefa de Rentas y Patentes Municipales. Solicitud Fijar Tasa de Patente por Período 2017-2018.

La jefa del Dpto. de Rentas y Patentes informa que en atención a lo observado por fiscalizador de la Contraloría Regional del Bío Bío y que dice relación con formalizar la tasa de cobro de patente.

Lo anterior, según lo dispuesto en el Art. 24 inciso 2º del Decreto Ley 3.063 de 1979 que indica "El valor por doce meses de la patente será de un monto equivalente entre el dos y medio por mil y el cinco por mil del capital propio de cada contribuyente, la que no podrá ser inferior a una unidad tributaria mensual ni superior a ocho mil unidades tributarias mensuales" ... Al efecto, el Alcalde, con acuerdo del concejo, podrá, dentro del rango señalado, fijar indistintamente una tasa única de la patente para todo el territorio comunal, como asimismo tasas diferenciadas al interior de la comuna, en aquellas zonas definidas en el respectivo instrumento de planificación urbana, mediante la dictación del correspondiente Decreto Alcaldicio, el cual deberá publicitarse debidamente al interior de la comuna.

Por lo anterior, se sugiere mantener la tasa actualmente aplicada en la I. Municipalidad de Concepción, que corresponde al cinco por mil del capital propio de cada contribuyente, por doce meses.

El concejal, **Sr. Paulsen**, solicita una reunión o una comisión extraordinaria donde se informe sobre la tasa de impuesto de las patentes y sobre algunos otros derechos municipales como por ejemplo la publicidad.

La **Sra. Ximena Torrejón**, Directora Jurídica, informa que actualmente se está trabajando en la modificación de la Ordenanza de Derechos.

El concejal, **Sr. Paulsen**, señala que le parece importante que se trabaje en esta ordenanza y que con tiempo pueda ser presentada en Comisión de Hacienda para que esta sea analizada y aprobada dentro de los plazos establecidos.



**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias señor Secretario, ¿alguna consulta más u opinión?, pasamos a votación entonces, ¿abstención o rechazo?, se aprueba por 7 votos a favor.

**ACUERDO N° 593-31-2017**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 530 de fecha 03 de octubre de 2017 de la Jefa de Rentas y Patentes Municipales; Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 36 de fecha 5 de octubre de 2017; el artículo 24 inciso 2º del Decreto Ley 3.063; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA MANTENER LA TASA ACTUALMENTE APLICADA POR LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, QUE CORRESPONDE AL CINCO POR MIL DEL CAPITAL PROPIO DE CADA CONTRIBUYENTE POR EL PERÍODO 2017-2018.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales; Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Ricardo Tróstel Provoste.*

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**12.- Oficio Ord. N°681 del 04.10.17. Directora de Construcciones (S). Licitación Pública ID N°2417-27-LR17.**

La Directora de Construcciones (S) remite Acta de Evaluación para la licitación denominada "Reposición Pavimentos Calle Maipú entre Prat y A. Pinto", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- |                            |   |
|----------------------------|---|
| • Adolfo Muñoz Estrada     | : Representante Dirección Jurídica          |
| • Margarita Belmar Campos  | : Representante Dirección de Control        |
| • Víctor Chamorro Escalona | : Representante Dirección de Planificación  |
| • Mauricio Talpen Sanhueza | : Representante de Alcaldía                 |
| • Jovanka Alavania Moreno  | : Representante Dirección de Construcciones |

La presente licitación es financiada con recursos del Gobierno Regional del Bío Bío a través de un proyecto F.N.D.R., cuenta con un presupuesto de \$1.554.000.000.- IVA Incluido, esto de acuerdo con Ord. N°3015 del 29.09.17 del Intendente Regional- Región del Bío Bío.

Ofertaron en la plataforma de mercado público dos empresas, pero sólo una dio fiel cumplimiento a las bases administrativas. Las empresas que postularon son:

- Ingeniería y Construcción Santa Sofía Limitada
- Carlos Dario Montino Carrasco

Los criterios de evaluación son: Oferta Económica 80%, Plazo 15%, Cumplimiento de Requisitos formales 5%

La Comisión Evaluadora presentó el siguiente cuadro de Evaluación:

Nº	PUNTAJE ASIGNADO ==>	80	15	5	PONDERACIÓN				
					PLAZO DIAS	R. FORMALES	OFERTA	PLAZO	Requisitos formales
1	Carlos Dario Montino Carrasco	\$ 1.554.000.000.-	420	5	80	15	5,0	100,00	



El **Sr. Alcalde** acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la empresa Carlos Dario Montino Carrasco, por un monto de \$1.554.000.000.- IVA Incluido y un plazo de 420 días.

El concejal, **Sr. Tróstel**, consulta si a través de F.N.D.R. se puede hacer lo mismo, es decir, reponer el pavimento, pero en otras calles de la comuna que se encuentran igual de dañadas.

La **Sra. Jovanka Alavania**, Profesional de la Dirección de Construcciones informa que, si es posible, pero cree que los proyectos son priorizados por la Administración Municipal en conjunto con la Dirección de Planificación.

El concejal, **Sr. Paulsen**, señala que una intervención así complica el comercio, por lo que debe hacerse en un tiempo adecuado, debe hacerse una planificación ya que es una calle sumamente transitada y debemos tomar las medidas adecuadas para que esto no afecte tanto a los comerciantes.

La **Sra. Jovanka Alavania**, informa que esta es una obra con una planificación de aproximadamente seis meses, a lo menos cuenta con cinco reuniones internas y luego reunión con la comunidad y la Cámara de Comercio. Se cuenta con un plan de trabajo.

Se le pidió al contratista que se ajuste a nuestra planificación, la intervención será por media calzada. La obra comienza el 02 de enero 2018, ahora sólo se comenzará con el recarpeteo de la calle Las Heras, que es la calle por donde va el desvío.

Los concejales **Sres. Paulsen y Monjes**, manifiestan que, así como se llama a reuniones con la comunidad sería bueno que se les invitara a los concejales, esto para estar en conocimiento de este tipo de proyectos y que los vecinos vean y sientan que como concejo ellos también están preocupados por la comunidad, ya que en muchas ocasiones se enteran de las cosas por la prensa o al momento de las adjudicaciones.

El concejal, **Sr. Tróstel**, solicita que de la Dirección de Tránsito se les informe los desvíos que deben tomar la Locomoción Colectiva y Vehículos Particulares.

El concejal, **Sr. Armstrong**, manifiesta su inquietud y le llama la atención que sólo hayan postulado dos empresas.

La **Sra. Jovanka Alavania**, se desconoce el motivo por el cual postularon tan pocas empresas, se cree que es por las exigencias que se solicitaron. Es importante mencionar que esto será pagado directamente por el Gobierno Regional.

**Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias señor Secretario, ¿alguna consulta u opinión?, Concejal Eguiluz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

La otra empresa que no cumplió con las bases no sabemos..lo que me llama la atención es que, como dijo el Concejal Armstrong, es que solo dos empresas hayan postulado y haya quedado una y por el monto exacto del presupuesto de \$1.554 millones, me parece que para estas licitaciones y para estos montos, para mi gusto, debiéramos licitar nuevamente para buscar mayor competencia y también mejores plazos, 420 días es más de un año de una calle muy transitada, por lo que yo voy a rechazar la licitación y también quería preguntar si el recarpeteo que se va a hacer por Heras lo hace esta misma empresa u otra.

**Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Le vamos a dar la palabra a la señora Jovanka Alavania, profesional de la Dirección de Construcciones.



**Sra. Profesional de la Dirección de Construcciones, Doña Jovanka Alavania Moreno.**

Buenas tardes señores Concejales, respecto a la consulta dos apreciaciones, uno, la empresa adjudicada no se adjudicó por el monto disponible, lo que pasa es que el monto disponible es de \$1.560 millones aproximadamente, como hubo un déficit en el monto se solicitó al Gobierno Regional nos suplementara de acuerdo al convenio, nos suplementó un 5,4% que equivalen a \$84 millones con eso se alcanzó la oferta única que teníamos que es de \$1.554 millones, dos, respecto al desvío, el recarpeteo de calle Las Heras está considerado dentro de la licitación y está dentro del monto.

**Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias, señora Yovanka, ¿alguna consulta más?, pasamos a votación entonces, ¿alguien se abstiene o rechaza?, ¿abstención Concejal Negrete?

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Sí señora Presidenta, me voy a abstener, no puedo rechazar porque se han cumplido todos los trámites y está todo al parecer en orden, pero sin duda que llama la atención que sólo hayan postulado dos empresas y calle Maipú es una calle muy transitada, por lo tanto, yo me voy a abstener, porque creo que si hubiera una nueva licitación podrían haber más oferentes, quizás con un precio más conveniente y quizás en un precio más razonable.

**Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias, Concejal Negrete, ¿alguna abstención más?, sería entonces un rechazo del Concejal Eguiluz, una abstención del Concejal Boris Negrete y 5 votos a favor.

**ACUERDO N° 594-31-2017**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 681 de fecha 04 de octubre de 2017 de la Directora de Construcciones (s); Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 36 de fecha 5 de octubre de 2017; los artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA PROPUESTA DE ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°2417-27-LR17 A LA EMPRESA CARLOS DARÍO MONTINO CARRASCO RUT 4.919.679-2 POR UN MONTO DE \$1.554.000.000.- IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 420 DÍAS**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales; Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Emilio Armstrong Delpin, Ricardo Tróstel Provoste, Rechaza Joaquín Eguiluz Herrera, se abstiene Boris Negrete Canales.*



**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

**13.- Oficio Ord. N°544 del 05.10.17. Jefa de Patentes y Rentas Municipales. Solicitud Otorgar Patente de Alcoholes.**

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
WEP CERVECERA SPA.	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES; ART.3, LETRA C) Ley 19.925	AVDA. PAICAVÍ N°312 LOCAL 9	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N°1420 DE 27.09.17, INFORMA QUE SOLICITÓ OPINION A LA JUNTA DE VECINOS N°30 "BERNARDO O'HIGGINS", INFORMANDO NO ESTAR DE ACUERDO DE AUTORIZAR ESTA NUEVA PATENTE DE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES.	07.09.17

Por lo anterior se solicita aprobar el “Otorgar Patentes de **Restaurant Diurno y Nocturno con Alcoholes** al contribuyente **WEP CERVECERA SPA** en el local ubicado en **Avda. Paicaví N°312, Local 9** de esta comuna”.

El concejal, **Sr. Monjes** señala que debería haber una instancia en la que se pueda escuchar a los vecinos y las problemáticas que ellos plantean.

El concejal, **Sr. Paulsen**, manifiesta que lamenta que no se haya profundizado en la ordenanza que regula esta materia (alcoholes), debería haber una “Política vinculada al Otorgamiento de Patentes de Alcoholes”.

El concejal, **Sr. Armstrong**, opina que esto es un fenómeno urbano, deseable y que cumple un rol en el desarrollo de la juventud; lo que se debe hacer es regular y corresponde al concejo esta parte. Que se debe acoger lo planteado por los vecinos y que haya más control a través de la fiscalización.

**Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias señor Secretario, ¿alguna consulta más u opinión?, Concejal Jaime Monjes.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

En la comisión en realidad tenía que ver con las reuniones que hemos tenido con la gente del sector, los dirigentes vecinales, más la carta de ellos de rechazo y la verdad es que es un tema muy complejo, pero efectivamente está ocurriendo en la ciudad este fenómeno gastronómico y creo que lo que tenemos que hacer es que tenemos que crear las condiciones dentro del marco legal, sugiero que potenciamos la fiscalización para que todos los locatarios cumplan con la ley, que no tomen espacios que no les corresponden, que cumplan con la normativa respecto a los ruidos, porque lamentablemente los que viven ahí son vecinos de tradición de la ciudad y que sufren en carne propia en estos momentos lo que está ocurriendo en el sector, lamentablemente hay algunos locatarios que no están cumpliendo con la norma y están de alguna manera haciéndole el quiebre a la ley, lo que tenemos que hacer es seguir en reunión con los vecinos para que podamos avanzar, por lo tanto, voy a votar favorablemente.

**Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias Concejal Monjes, ha solicitado la palabra el Concejal Héctor Muñoz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Gracias presidenta, bueno este local está al lado del local "La Cocina" que esta por ahí cerca y en la foto se ve que tienen mesas afuera, están en el segundo piso y esto obviamente va a generar ruido a los vecinos, yo no puedo prever el futuro que va a pasar con el local, pero la características de los locales de calle Paicaví y a esa altura en general generan molestias a los vecinos, eso pasa, es una realidad, es una cervecería artesanal me decía el Concejal Negrete y aquí se presenta como restaurante, entonces me genera dudas así es que...y los vecinos igual están en contra por razones obvias, ellos tienen que vivir día a día lo que pasa en los locales de su sector, así es que yo voy a votar en contra.

**Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias Concejal Muñoz, tiene la palabra el Concejal Trostel.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.**

Me adhiero a lo señalado por el Concejal Monjes, sin perjuicio que en la comisión vote a favor, me preocupa puntualmente que el hecho que la Junta de Vecinos haya rechazado esta patente, yo he estado en constante contacto con los vecinos de Plaza Perú es una preocupación constante respecto de los locales gastronómicos, los pubs, etc., el tema es que ha pasado con la mesa de trabajo que existe entre los vecinos, los locatarios y el municipio, hay una mesa de trabajo se nos explicó en la comisión mixta de emprendimiento y turismo con seguridad pública respecto de las patentes de alcoholos que existe esta mesa de trabajo, pero sin embargo, aún se mantienen los problemas con algunos locatarios, se mantienen los problemas con ciertas personas que lamentablemente no siguen las normativas, en el caso reiterado de "La Cocina", el caso reiterado del bar "El Callejón", entre otros locales que están causando conflictos con los vecinos y que están perjudicando a los locales que si cumplen las normas, que si cumplen con las ordenanzas y lo establecido por este Concejo y que inclusive cumplen con el buen trato con los vecinos del sector de Plaza Perú, por unos pocos perjudican al resto de los locatarios, me interesaría saber los avances de esta mesa de trabajo, que acuerdos se han tomado, que locales están participando, porque tengo entendido, por ejemplo, este mismo caso de "La Cocina", no está participando de esta mesa de trabajo, hay una mala voluntad, eso por un lado, por otro lado, negar esta patente sería arbitrario frente a otra patente que está en el mismo lugar se aprobó hace unos meses atrás que es el "Big Apple", que se encuentra por así decirlo en el otro extremo de esta estructura que es el Strip Center de Paicaví, por lo mismo mantengo mi votación, voy a votar favorablemente, pero lo he conversado muy brevemente con el Concejal Héctor Muñoz, como presidente de la comisión de seguridad pública y yo como presidente de la comisión de emprendimiento, vamos a convocar a una comisión mixta la próxima semana, estamos pensando el 18 de octubre, para continuar con el trabajo que durante varios meses hemos tenido stand by, debido a la intensa agenda que hemos tenido como Concejales en este último tiempo, entonces vamos a retomar este trabajo esta próxima semana, muchas gracias.

**Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias Concejal Trostel, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra, Concejal Negrete.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Gracias presidenta, manifestar lo que siempre he manifestado, que este tipo de locales sin duda causan preocupación, no solamente a mí como concejal, sino que a muchos concejales el problema que causa el local que está cruzando la calle que es "La Cocina", el tema no ha sido mencionado por mí, sino que por otros concejales como una gran preocupación, finalmente, incluso muchas veces se mencionó por algunos concejales como una forma de burlar a este Concejo Municipal el modo en que se solicitan este tipo de patentes, porque muchas veces se otorgan como restaurantes y finalmente lo que ocurre ahí es que terminan vendiendo cerveza, sobre todo a jóvenes, todos sabemos las complicaciones y las estadísticas así lo demuestran en torno a la gran cantidad de patentes de alcoholos que tenemos acá en Concepción y además un alto consumo de alcohol, particularmente en jóvenes, cuestión que es materia de preocupación por parte del gobierno y de los organismos públicos y privados que se dedican a la materia, en base a eso yo voy a rechazar a efecto de mantener la posición que he mantenido durante este Concejo Municipal en el tiempo que llevo como Concejal y además reafirmando lo que dice la Junta de Vecinos, yo lo dije la otra vez, si nosotros le consultamos a los vecinos y digan a,b o c, o lo que digan, no es considerado, no es tomado en cuenta, ni siquiera se tiene algún tipo de consideración, en definitiva es que nos estamos burlando de los vecinos, yo sé que la ley hoy día no establece un mecanismo en el cual la consulta, la opinión de la Junta de Vecinos sea vinculante, pero al menos yo creo que la opinión de los vecinos tiene que hacer eco en el Concejo Municipal y en base a esa circunstancia yo voy a rechazar presidenta.



**Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias Concejal Negrete, ¿alguien más quiere intervenir?, segunda intervención entonces del Concejal Ricardo Trostel.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.**

Reitero lo señalado de nante, yo creo que rechazar cualquier tipo de patente, yo creo que suena feo populista, pero no encuentro otro término o sinónimo porque eso es en cierto modo frente a este tipo de casos, estamos atados de manos, solamente tenemos que verificar que la persona haya cumplido con todos los trámites que se le exigen, ahora bien, insisto, creo que también es responsabilidad nuestra como Concejales trabajar junto a este municipio en la revisión de la ordenanza municipal de patentes y alcoholes, que es lo que hemos estado haciendo en la comisión mixta, revisar y proponer también, desde siempre el Concejal Paulsen ha solicitado zonificar ciertas áreas de nuestra ciudad, por un lado para potenciar el turismo, pero por otro también, para que los locales que se establezcan en esa áreas tengan un buen trato con los vecinos, hacer distintos trabajos, aquí la imaginación puede dar para todo, e invito a los colegas a que citemos a esta comisión, puedan confirmar asistencia y poder asistir por supuesto para que sigamos trabajando en ese sentido, gracias.

**Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias Concejal Trostel, segunda intervención del Concejal Héctor Muñoz.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

Gracias presidenta, yo también los invito a revisar la página de la Asociación Chilena, los seminarios sobre alcoholes que también reitere de nante que en octubre, la otra semana, va a ver uno acá en Concepción, yo sé que la parte técnica trabaja super bien en patentes de alcoholes y eso y el Concejo tiene otro criterio por eso son dos instancias distintas donde pasan las patentes de alcoholes, hay muchos casos que la municipalidad le da el visto bueno, las patentes de alcoholes pasan al Concejo Municipal, rechaza el Concejo Municipal y Contraloría le da la razón al Concejo Municipal bajo el argumento cuando hay una Junta de Vecinos, donde hay problemas en el sector y ahí Contraloría profundiza un poco más y ahí le envíe un links con varios resultados que el Concejo votaba en contra y se le da la razón al Concejo, no solamente se le da razón a los vecinos o la persona que quiere la patente de alcoholes, hay de todo, es importante que la labor del Concejo Municipal y de los concejales como hay criterios distintos va a haber votaciones distintas, es importante que podamos profundizar en este tema, se está trabajando a través de la comisión mixta, así es que eso señora Presidenta.

**Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias Concejal Muñoz, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, pasamos a votación entonces, ¿alguien rechaza o se abstiene?, 3 rechazos correspondientes a los Concejales Eguiluz, Muñoz y Negrete y ....Concejal Eguiluz Usted no ha justificado.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Estaba mirando las fotos y es lo que hemos reclamado siempre, de que se solicitan patentes de restaurante y terminan siendo cervecerías, chelerías, que están cerca de las universidades, ya existen varias, aquí está en un segundo piso sobre una farmacia, frente a un edificio con residentes e incluso las lámparas que cuelgan del techo son barriles de cervezas cortados, entonces no me da más que pensar que es un local solo para vender cervezas y muestra una cocina, pero es super chica, da para pensar que no es un restaurante tampoco, por eso y por la respuesta de los vecinos quienes se oponen a esto, rechazo.

**Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias por su intervención Joaquín Eguiluz, entonces tenemos 3 votos de rechazo y 4 votos a favor.



## ACUERDO N° 595-31-2017

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio N° 544 de fecha 05 de octubre de 20417 de la Jefa de Rentas y Patentes; Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 36 de fecha 5 de octubre de 2017; letra o) artículos 65 y 79 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA OTORGAR PATENTE DE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES ART.3, LETRA C) LEY 19.925 AL CONTRIBUYENTE WEP CERVECERA SPA RUT 76.732.832-K EN EL LOCAL UBICADO EN AVDA. PAICAVÍ N°312, LOCAL 9 COMUNA DE CONCEPCION.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales; Jaime Monjes Fariás, Emilio Armstrong Delpín, Ricardo Tróstel Provoste. Rechazan los concejales Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera y Boris Negrete Canales*

**Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Damos por terminada la revisión de las comisiones de hacienda y ahora le damos paso a la revisión de la comisión de relaciones internacionales, ya que en el momento en que la íbamos a revisar su presidente se había ausentado del salón, pero ahora le damos la palabra a su presidente el Concejal Jaime Monjes para que nos dé cuenta de que se trató esta comisión del 13 de septiembre del 2017 de esta comisión de relaciones internacionales.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.**

Muchas gracias presidenta, la verdad que esta comisión contó con la presencia de los Concejales Armstrong, Trostel, García y quien habla, nos visitó el ex Concejal Ariel Ulloa, teníamos dos temas en la tabla pero al final solo tratamos el tema de Bolivia, que tiene relación con el hermanamiento con Wuhan, lo dejamos pendiente hasta que llegará el Alcalde y Don Pedro Venegas, Director de SECPLAN, que van viajando a Wuhan, así es que en la próxima comisión veremos ese tema y daremos cuenta, respecto al tema de Santa Cruz era un tema que había iniciado en su calidad de presidente de relaciones internacionales, Don Ariel Ulloa como Concejal y la verdad que lo último que había hecho antes de terminar el periodo fue haber viajado invitado por la municipalidad y por lo tanto, yo tuve una reunión privada con él y le solicite que nos pudiera informar para que nos enteráramos del tema, efectivamente en Santa Cruz ya hay un protocolo de acuerdo de hermanamiento, tenemos ahora que generar la invitación del Alcalde y del Presidente del Concejo que se pueda avanzar y ahí también poder firmar un preacuerdo de hermanamiento ya que la parte nuestra ya se cumplió en el sentido de que Ariel fue recibido, los potenciales para las ciudades tienen que ver con todo el intercambio en el ámbito de las universidades y el tema comercial, además de que existe la necesidad desde el Ministerio de Relaciones Internacionales de materializar este hermanamiento con lo propósito de generar una buena amistad con nuestros hermanos de Bolivia y desde el Ministerio de Relaciones Internacionales están ellos también promoviendo que Concepción llegue a este hermanamiento con Santa Cruz de la Sierra, así es que también las autoridades civiles de Santacruz también están interesados, así es que vamos a proceder ahora a invitarlos formalmente, vamos a gestionar que a través de nuestro Alcalde y la presidenta del Concejo puedan ser invitados formalmente y después de eso vamos a ver el documento del hermanamiento, así es que como tema anexo y fuera de tabla también vimos la necesidad de que pudiéramos convocar a los Cónsul para poder generar una mesa de trabajo con todos los Cónsul que están arraigados en Concepción, es también una tarea que dejamos pendientes, es eso lo que puedo informar presidenta.

**Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias Concejal Monjes, ¿alguien más quiere hacer una consulta o dar una opinión respecto a la comisión?, Concejal Ricardo Trostel.



**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.**

Yo creo que se hace imperativo y necesario una comisión o un funcionario que se encargue puntualmente de todo lo que tiene que ver con los tratados y convenios que ha suscrito el municipio de Concepción con distintas ciudades a nivel internacional, como por ejemplo, ahí en la comisión vimos algunos hermanamientos que existen desde tiempos inmemorables de esta ciudad con ciudades en el extranjero, incluso, había una ciudad de Estados Unidos y una de Nueva Zelanda, pero que ha pasado con esos hermanamientos, como podemos retomar esas conversaciones, como podemos hacer participes a Concepción en el mundo, yo creo que más allá de esta comisión ha sido excelente y felicito al presidente de esta comisión que la ha llevado muy bien, luego de la presidencia de nuestro ex concejal Ariel Ulloa, yo creo que se hace fundamental, que desde el Municipio, desde la Administración Municipal, exista un funcionario encargado de este tema, muchas gracias.

**Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias Concejal Trostel, ¿alguna intervención más?, pasamos a votar la aprobación de esta acta, ¿alguien rechaza o se abstiene?, se aprueba el acta de la comisión de relaciones internacionales por 7 votos a favor.

**ACUERDO N° 596-31-2017**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; Reglamento Interno de Concejo Municipal; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA LA SIGUIENTE ACTA DE COMISION DE CONCEJO MUNICIPAL.**

- Acta Comisión de Relaciones Internacionales N° 2 del 15 de septiembre de 2017

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales; Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales y Ricardo Tróstel Provoste.*

**Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Tenemos un punto que queremos incluir fuera de tabla que tiene que ver con un acta de comisión de Desarrollo Social que es del 24 de julio del 2017 y que quedó traspapelada en algún momento y el presidente tampoco la había podido hacer la presentación, entonces aprovechando de que estamos bien en tiempo les quiero solicitar en primer lugar hacer la votación para poder incluir el tema fuera de tabla, ¿alguien se abstiene o rechaza?, se incluye en tabla por 7 votos a favor y le damos la palabra al presidente de la comisión el Concejal Ricardo Trostel.

**ACUERDO N° 597-31-2017**

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; artículo 33 del Reglamento Interno de Concejo Municipal; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA INCLUIR EN LA TBALA DE CONCEJO MUNICIPAL EL ACTA DE COMISION DE CONCEJO MUNICIPAL.**

- Acta Comisión de Desarrollo Social N° 2 del 24 de julio de 2017

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales; Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales y Ricardo Tróstel Provoste.*



**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.**

Muchas gracias presidente, si había quedado en el olvido un poco esta acta pero finalmente con nuestra flamante secretaria Doña Rossana y nuestro Secretario Municipal, Don Pablo, logramos que se pudiera incorporar esta comisión en esta sesión del Concejo o si no se iba a extender demasiado en el tiempo, asistieron a esta comisión del 24 de julio del 2017, los concejales don Emilio Armstrong y Don Christian Paulsen Espejo-Pando, no quiero hacer la mención de que aquí en el acta sale solamente Christian Espejo-Pando, para que se haga la corrección y asistieron los funcionarios municipales Ximena Torrejon, nuestra directora jurídica y Paula Cocha, directora de Desarrollo Comunitario, los temas a tratar fueron dos, pero principalmente uno fundamental, que es creo que es estandarte de este periodo Alcaldicio que es departamento de Derechos Humanos, voy a hacer un breve resumen porque es bastante extensa el acta, cada uno de los concejales tiene el acta completa en su escritorio ahora, básicamente nos explicó como se ha estado conformando este departamento de derechos humanos, nos señalaba que vienen trabajando hace un mes y medio, estamos hablando de julio, ósea de mayo ya se venía trabajando en eso, que actualmente está siendo encabezado por la señora Cecilia Soto y más allá de trabajar el tema puntual de derechos humanos que muchos piensan se avocan a lo que son los crímenes cometidos en dictadura, no solamente en eso se va a enfocar este departamento, sino que también tratar de relevar algunos hitos importantes para las agrupaciones y poder retomar parte de la historia de Concepción en la lucha por los derechos humanos y además transversalizar este trabajo con las unidades o programas que tienen que ver y que trabajan en la promoción de los derechos humanos, estas son las oficinas que actualmente existen en el municipio, tales como, la oficina de la infancia, la oficina de la mujer, la oficina de asuntos indígenas, a oficina de asuntos religiosos que han ido surgiendo en la administración municipal en estos últimos años, desde el 2013 en adelante, además se están viendo otros temas a incluir en este departamento, además de estas oficinas que ya existen, crear nuevas oficinas como la oficina de migrantes, en ese sentido la directora en ese DIDEKO nos explicó que estaban participando en distintas charlas en algunos observatorios locales frente a este tema y de ahí van a sacar algunas conclusiones y levantar esta propuesta de oficina de migrantes dentro del departamento de derechos humanos, también se nos señaló que dentro de este departamento va a estar también incluida una oficina de diversidad sexual o no discriminación, en el sentido de estar al nivel de otros municipios que tienen esta oficina como son Providencia, Maipú, Santiago, Coquimbo, y también en cumplimiento de la ordenanza contra la discriminación arbitraria que establece un sistema de denuncias frente a discriminación dentro de la comuna de Concepción, pero hoy día no existe un funcionario a cargo de ello, entonces esta oficina de diversidad sexual y no discriminación vendría a cumplir con lo que plantea esta ordenanza, un par de intervenciones de los concejales presentes, destaco la de mi colega Emilio Armstrong que valora tremadamente esta iniciativa, entendiendo la diversidad como parte del proceso de las naciones, el segundo tema que se trató, fue un tema casi meramente administrativo que es la regularización de las distintas oficinas que existen en el municipio, puesto que hay algunas que están creadas no sé si por decreto o alguna herramienta legal que las hace permanentes, como por ejemplo, la oficina de discapacidad y el departamento de jóvenes, sin embargo, las restantes oficinas, como por ejemplo, la oficina de la mujer, la oficina de asuntos indígenas, no son permanentes, finalmente quedan al criterio del alcalde, por ello es que hubo un periodo de este municipio que no existió oficina de la mujer y se reemplazó por otra totalmente distinta y se le consultó a la Directora Jurídica y nos explicó que en el marco de la reestructuración municipal de la ley de planta municipales se está trabajando en ello, pero estas mismas oficinas que de niente mencione que van a pasar a formar parte de la oficina de derechos humanos ahí ya estarían siendo reconocidas por este Concejo y esos fueron los dos temas que se trataron en la comisión y hubo un acuerdo de este Concejo de seguir avanzando en la creación del departamento de derechos humanos y que ojala pronto se materialice, gracias.

**Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias Concejal Trostel, ¿alguien quiere realizar intervención sobre algún tema de esta importante comisión?, Concejal Emilio Armstrong.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.**

Mi opinión es que idealmente se le colocara el nombre "De la Diversidad", ya que la diversidad está haciendo que la democracia florezcan y las sociedades se enriquezcan y me parece que poner el acento en la diversidad, es más general, es más contemporáneo y es más de futuro también, solo esa observación, no estoy pidiendo que se cambie el nombre, pero si me parece importante que debemos generar un paraguas para que albergue la diversidad que es lo que precisamente enriquezca a la sociedad en los tiempos modernos, gracias.



**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias Concejal Armstrong, agregar a modo personal que en el municipio de un tiempo a esta parte y en los últimos años se estén tratando este tipo de temas que probablemente hace 5 años o 10 años atrás era algo impensado y muy lentamente, estos son pequeño impulso que en algún momento por el tema la fiscalización y la misma ordenanza puede sonar un poco simbólica pero las personas que han sido históricamente discriminada, que le han sido denegados su derechos también me parece que son pequeños pasos muy importantes que también tenemos que seguir desarrollando, así es que felicito por el hecho de que se iba a realizar esta comisión.

**ACUERDO N° 598-31-2017**

**El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; artículo 33 del Reglamento Interno de Concejo Municipal; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

**APRUEBA ACTA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL N° 2 DEL 24 DE JULIO DE 2017.**

*El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales; Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales y Ricardo Tróstel Provoste.*

**5.-INCIDENTES.**

**Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.**

Solo voy a hacer unas solicitudes que las voy a entregar por escrito, gracias.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.**

El primer punto que yo quiero plantear tiene que ver con la Seguridad Ciudadana y yo sé que es un tema que se está trabajando tenemos un equipo de seguridad en el municipio de Concepción estamos implementando vehículo, pero por ejemplo, el otro día en el sector donde yo vivo que el sector Puchacay, Collao, Los Lirios, asaltaron la farmacia Sana y bueno eso genera un impacto porque también la delincuencia se mide por el impacto que se produce el evento de electrones No solamente la cantidad ni cuántos son sino que también impactó y eso genera un impacto en ese sector que tiene que ver con la victimización, con todo lo que lo que se genera el ambiente y nosotros tenemos un proyecto, yo participé de la comisión de comunal de Seguridad Ciudadana, soy uno de los directores, junto a la concejala Troncoso y aprobamos el tema de cámaras de seguridad y creo que ese proyecto es bueno, pero también en algunos sectores periféricos de Concepción, sería bueno que ese proyecto pudiera extenderse a más sectores, se trabajando harto en el equipo de seguridad, creo que es bueno, me parece bien que podamos eres ese tipo de intervenciones, diferentes barrios de la comuna de Concepción, me reuní con vecinos de Nonguen y ellos también tienen proyectos y que a través de las Subvenciones Municipales se les pudiera facilitar recursos para implementar cámara de seguridad en sus sectores de modo preventivo, todo lo que es preventivo es mucho mejor que aplicar un tipo de fuerza o aplicar otras medidas que la ciudadanía no quiere mucho, pero lo preventivo todo ayuda, así es que más que nada plantear eso se está trabajando en ese rumbo, en ese camino, me sumo a lo que decía el concejal Trostel de citar la próxima semana a una comisión mixta de emprendimiento y seguridad ciudadana para revisar la patentes de alcoholos, reiterar lo que dije en algunos puntos de la tabla comisión de Hacienda sobre las patentes de alcoholos no es todo blanco y negro, no es solamente si aprueba porque obviamente siempre las personas que trabajan en el municipio, los funcionarios municipales, tienen una visión técnica, que yo no tengo, porque nosotros tenemos el consejo municipal otra visión y por eso se pasa por las dos etapas, ir viendo eso, bueno se está trabajando la comisión y aprovechando que tenemos visita de abogado de la Asociación Chilena que viene la próxima semana, abogados que manejan este tema de estancia, participar a lo mejor de esta instancia, yo me inscribi, estaban los cupos listos, pero somos de Concepción y a lo mejor se ahorrar el almuerzo con nosotros y podemos asistir igual, pero podemos hacer una comisión esa semana con algunos de los abogados y sería muy bueno que participaron con nosotros y sería bueno una comisión mixta, el trabajo que hace patentes es muy bueno, y otro que quedó pendiente y se pidió a través de la comisión mixta, que los juzgados de policía local nos iban a enviar todas las multas que habían en nuestros locales de



patente alcohol y nosotros necesitamos esa información, yo también la pedí en conjunto con el Concejal Trostel, se pidió también en una comisión, nosotros necesitamos eso porque la ley de alcoholes también dice que el alcalde y el concejo municipal puede solicitar alguna claudicar o cerrar algún lugar que no esté cumpliendo o que tenga muchas multas y eso es información para nosotros es relevante para trabajar en esta área como concejo municipal, gracias.

**Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Tiene la palabra el Concejal Boris Negrete.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.**

Sin perjuicio de algunas solicitudes que voy a hacer por escrito, quería mencionar dos cosas que son relevantes a mi modo de ver, la primera, que estuve reunido con vecinos de Pedro del Río y me señalaban con mucha preocupación la mayoría de los vecinos con los cuales converse eran vecinos de la tercera edad y me señalaban el problema que tenían para transitar hacia el CESFAM Juan Soto Fernández a propósito de los problemas con las veredas, nosotros hemos aprobado en algunos concejos y en este también ciertos montos para poder reparar veredas o aceras e incluso en una de las comisiones de hacienda que aprobamos hoy día se aprobaron ciertos montos que estaban destinados para otros sectores, pero yo quiero hacer especial atención en este caso porque precisamente ese sector está poblado precisamente por adultos mayores o de 50 años hacia arriba y la complicación con las veredas generan problemas para aquellos vecinos o vecinas que van en dirección al CESFAM, lo segundo, han ocurrido varios accidentes, tanto de atropellos a peatones como colisión entre vehículos a propósito del eje 21 de Mayo, obviamente se ampliaron el número de pistas lo que ha generado, a mi modo de ver y de lo que he conversado con los vecinos y a propósito también de la alta tasa de accidentes que han ocurrido allí, de que falta cultura de los automovilistas que transitan por allí, pero especialmente por los peatones que son vecinos de la Avda. 21 de Mayo hacia un lado o hacia el otro y que en definitiva muchos o algunos de ellos han terminado atropellados y pasados a llevar por algún vehículo que transita por ahí, por tanto, quería solicitar si es factible, me imagino a través de la Dirección de Protección Civil en conjunto con carabineros poder hacer algún tipo de campaña informativa o de precaución hacia los vecinos porque han sido varias las personas que han terminado en este último tiempo desde que se abrió el eje 21 de Mayo atropelladas y lo que ocurre es que gran parte de la población de Lorenzo Arenas de ambos costados son sectores antiguos, por tanto, la población es de la tercera edad principalmente y muchas veces, claro no es lo mismo cruzar 2, 3 o 4 vías a cruzar 6 o 7 vías, voy a solicitarlo por escrito pero es más bien poder generar un tipo de campaña para ir generando cultura también de precaución para los vecinos y o tercero lo solicitaré por escrito, eso nada más presidenta.

**Srta. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias Concejal Negrete, tiene la palabra el Concejal Jaime Monjes.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.**

Muchas gracias, quisiera solicitar que en las nuevas obras que se proyecten de distintos financiamientos y que éste involucrada la Municipalidad, se pudieran incluir sistemas de energía autónomo, me refiero a paneles solares, energía geotérmica que hoy día se está usando con mucha eficiencia en distintos lugares, por lo tanto, yo creo que es importante poder comenzar a incluir este tipo de energía que nos van a permitir tener una mejor calidad de vida.

En relación a la búsqueda de empleo a través de la OMIL, que es la oficina de intermediación laboral, quiero primero que nada felicitar a quienes están trabajar allí ya que se están tomando el trabajo con mucha seriedad y toman contacto con los microempresarios que también están generando empleos, además están asumiendo un rol con los migrantes para buscar trabajos especialmente a los haitianos y eso también es muy positivo, esta fue una inquietud que alguna vez expresamos a Don Sergio Villar y quiero que en algún momento como municipalidad e invitarlos igual a ellos y generar un espacio de búsqueda de empleo, donde los cesantes puedan usar un computador y poder realizar en forma autónoma la visita a distintas página de búsqueda de empleo para que ellos de alguna manera pudieran encontrar en el menor tiempo posible un empleo, yo creo que sería interesante a lo mejor podríamos hacer contacto con SENCE para que algún momento se hiciera un proyecto, es bueno retomar eso, la gente se conecta más a internet y es una manera interesante de buscar empleo.



Quiero felicitar al Consejo de Desarrollo del CESFAM Tucapel, por el tema de buenas prácticas, ellos nos presentaron en una comisión de salud que han implementado los SOME comunitarios, eso ha dado un excelente resultado e innovador, por lo tanto, ellos hace poco han sido reconocidos en una actividad nacional que se realizó acá en Concepción, así es que por lo mismo reiterar esas buenas prácticas y que ojalá las pudiéramos implementar en todos nuestros CESFAM porque es muy positivo entregar un servicio cercano para la gente.

Respecto a la situación de los vecinos de Pedro de Valdivia bajo, nosotros aprobamos hoy día una cantidad importante de recursos que es para mejorar varios sectores y pasajes y que la gente efectivamente en invierno y en verano sigue viviendo en muy malas condiciones, especialmente con la tierra, no cuentan con calles pavimentadas, pero hay dos avenidas principales que están en estudio de calicatas, que son las calles Gabriela Mistral y Arrau Méndez, son dos arterias principales de este amplio sector en donde viven más de 8.000 personas que podríamos dar una mejor calidad de vida para ellos y las calles antes mencionadas hoy en día están intransitables y son el acceso directo al CESFAM del sector, es una odisea movilizarse y por más que nosotros vayamos con una máquina a reparar la calle, llueve y queda nuevamente con hoyos, por lo tanto, hay que buscar una solución definitiva a este problema y felicitar de alguna manera que el municipio ha estado cumpliendo con esto que se mandato en el gobierno del presidente Aylwin que era erradicar a los vecinos del sector, felicitar por todo lo que está ocurriendo con los vecinos del sector de Aurora de Chile lo que se ha ido manejando de una forma ideal para los vecinos, aunque pueden haber diferencias, se están construyendo las viviendas que era el compromiso que se había adquirido con los dirigentes vecinales, eso nada más presidenta.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias Concejal Monjes, tiene la palabra el Concejal Emilio Armstrong.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.**

Gracias presidenta, solo señalar que seguiré avanzando en tres temas en la comisión de infraestructura y también con los funcionarios que corresponda dentro de la municipalidad y en ese sentido pido apoyo en cuanto a que se determine quienes son y por favor se acerquen a mí para poder avanzar en estos temas, son todos mencionados anteriormente, avanzar en la mantención de veredas como servicio apriori hacia la ciudadanía y no como parchar a posteriori de manera de poder licitar en forma eficiente las veredas, avanzar en la estrategia para soterrar cables, es decir, generar poliductos, esta super claro que este es un tema muy complejo involucra en forma mixta al área pública, al área privada, pero sé que es una ambición que la ciudad puede ponerse, tenemos antecedentes de algunos otros municipios en Chile que han logrado ir avanzando en esa dirección a pesar de esta característica tan compleja que tiene y tres avanzar en normativas para acoger y regular en fenómenos urbanos deseables como es el área de Plaza Perú, a mí me parece que en general se ha tratado de centrar los problemas de Plaza Perú pero no las ventajas urbanas y de servicios que tienen para nuestra juventud, incluida su diversión, también el tema de los almuerzos, el tema del encuentro joven, etc., creo que el tema esta, primero, en el corto plazo aumentar la fiscalización y que al parecer es uno de los problemas más grande que tiene y que son fáciles de solucionar y en segundo lugar, hacer una declaración de que estos fenómenos se están acogiendo a la ciudad y hay que regularlos, de manera que no se transformen en problemas sino que aumentemos las ventajas y disminuyamos las desventajas, eso es todo gracias presidenta.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias Concejal Armstrong, tiene sus 5 minutos el Concejal Ricardo Trostel.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.**

Muchas gracias presidenta, quiero partir saludando muy fraternalmente a los y las voluntarios de la 10º Compañía de Bomberos de Concepción que estuvo de aniversario este martes, 41 aniversario de nuestro querido barrio de Lorenzo Arenas y de toda la comuna de Concepción, he estado en conversaciones con algunos de los de Plaza Cruz y algunos vecinos colindantes a la línea férrea que pasa por calle Vicuña Mackenna y se muestran preocupados por la alta densidad de tráfico que transita por la intersección de calle Salas con Manuel Rodríguez, quieren ver la factibilidad de que se implemente un semáforo ahí, así como hay uno a la altura de calle Serrano implementar otro en Salas, además me señalan que no respetan la nueva distribución de tránsito, me refiero específicamente al bandejón central, que antes se podía ir en ambas direcciones, pero ahora continua con la dirección que viene desde el centro y aún hay vehículos que no respetan esta nueva direccionalidad de la calle entonces quieren que haya mayor fiscalización, otro implementar otro semáforo por calle Ejército que muchos de ellos hacen un desvío a calle Rengo y toman dirección hacia Serrano o Padre Gustavo, entonces quisiera ver la factibilidad de que se revisara lo del semáforo.



Vecinos del sector Villa Huáscar me han señalado su tremenda preocupación frente a la seguridad del sector en particular con lo que ocurre en el mirador de Villa Huáscar que conecta con el sector de Lagos de Chile que no ha habido el suficiente patrullaje policial, no hay suficiente iluminación en el sector, entre otras cosas, el mirador se transforma al parecer, según me cuentan los vecinos, en un lugar para el narcotráfico, entonces, es preocupante y ojalá pudiéramos como municipio verificar la situación y tratar de mejorarla para aumentar la seguridad de los vecinos, pero esta inseguridad, puntualmente que ha ocurrido en el mirador de Villa Huáscar se ha extendido hacia todo el resto del sector, entonces, yo sé que viene pronto la subcomisaría de Nonguén, pero ojalá pudiese haber más patrullaje en ese sector, mayor iluminación especialmente en el tema de mirador entre otras medidas de seguridad, conversar con la Junta de Vecinos y con los grupos de seguridad y el municipio pueda hablar con ellos aumentando así la seguridad n Villa Huáscar y Lagos de Chile, eso nada más presidenta, cualquier otra cosa la voy a manifestar por escrito, gracias.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Muchas gracias Concejal Trostel, voy a hacer uso de mis 5 minutos de intervención, ¿Concejal Monjes quiere intervenir?, adelante.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.**

A cada Concejal les deje el Programa de Especialización Estratégico Urbano 2018 del CIDEUC, detrás está el programa completo para que lo revisen.

**Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.**

Perfecto, muchas gracias, en primer lugar felicitar la iniciativa que está llevando a cabo por parte de la oficina ciudadana de la bicicleta, se partió ahora esta semana con monitoras que van a estar en los puntos donde se han instalado nuevas ciclovías, eso va a permitir educar a una población que está carente respecto a información de lo que significan las normas de tránsito a lo mejor nos pueden parecer básicas pero que lamentablemente hasta el momento ha traído algunas dificultades en cuanto por ejemplo al uso de la ciclovía, personas que se pasean con coches, adultos mayores que creen que la ciclovía es para caminar, personas que salen a trotar, en algunas cuadras donde los vehículo pueden doblar atropellan al ciclista y eso obviamente tiene que pasar por un proceso de educación que quizás debe ser paulatino pero es necesario que se pueda invertir ciertos recursos en eso para que la gente se vaya acostumbrando que movilizarse en Concepción por lo menos, gracias a la inversión que ha realizado nuestro Alcalde, que se la ha jugado, yo he conversado con algunas organizaciones de bicicletas e incluso en otros lugares están sorprendidos de que Concepción haya dado el paso de tener ciclovías en calles tan importantes como por ejemplo O'Higgins, eso es inédito en el país de que calles tan importantes tengan esta infraestructura pero para eso también tenemos que educar a la población y en segundo lugar, me gustaría felicitar y se encuentra acá presente el Delegado Municipal de Barrio Norte subrogante Don Fernando Ramírez porque él fue el líder y concretó la 3º corrida de las 4 lagunas que es una corrida que permite no solamente impulsar el deporte en nuestra comuna, acá se ha hablado harto de las patentes municipales, del alcohol, algunos mencionaban el tema de las drogas y la mejor manera de prevenir estas cosas es abriendo áreas que vayan en pro de la salud y que mejor manera que hacerlo a través de esta corrida que la verdad que para este municipio no implica una cantidad de recursos importantes como implican otras corridas que son mucho más millonarias y que con pocos recursos y con pocos funcionarios se logró en esta tercera corrida reunir cerca de 6 mil personas que pudiesen participar en los 3k, 5k y 10k, creo que es sumamente importante, incluso algunos deportistas que son más avezados y participan principalmente en los 10K ya la tienen incorporada dentro de su ruta de las competencias en las cuales participan año a año y eso también coloca en un sitio importante a Concepción y no solamente lo digo por el tema deportivo, sino que permite potenciar a un sector de nuestra comuna que quizás por muchos años ha sido estigmatizado como es el sector de Barrio Norte, permite mostrar desde el punto de vista turístico no solamente al resto de la ciudad sino que al resto del país y a 5 minutos de Concepción tenemos 4 lagunas que además de presentar un potencial a lo hermoso que es sin duda que permite que en el futuro cuando los turistas vengan a la comuna quieren conocer esos lugares como parte importante de nuestra ciudad, así que colocarme como Concejal a disposición suya Don Fernando en cuanto a lo que se pueda ayudar para que esta corrida se siga desarrollando el años 2018 ojalá que cada vez con más recursos, porque en la medida que le inyectemos más recursos la logística que vamos a tener también va a ser mayor, pero ya es



sumamente significante, esto se transmitió vía canal regional y eso tiene una importancia que a mí modo de ver es super relevante desde el punto de vista que estuvimos toda una mañana haciendo deporte y no estábamos hablando de farándula, se habló solo de deporte y además se pudo transmitir lo que se hace a través de las distintas oficinas municipales, así es que a través de usted muchas felicitaciones a todas las direcciones que participaron, a cada uno de los funcionarios que trabajaron un día domingo y todos los días previos para desarrollar una corrida de la mejor manera, muchas gracias y felicitaciones.

No habiendo más gemas en tabla se da por terminado este Concejo Municipal Ordinario, muchas gracias.

  
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO  
**PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL**

  
  
**PABLO IBARRA IBARRA**  
**MINISTRO DE FE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
  
FTA/PNI/clv  
  
IDDOC